

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Valladolid	Facultad de Educación y Trabajo Social (VALLADOLID)	47005632	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Investigación Transdisciplinar en Educación		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación por la Universidad de Valladolid			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Marcos Sacristán Represa	Rector de la Universidad de Valladolid		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	12179219Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Marcos Sacristán Represa	Rector de la Universidad de Valladolid		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	12179219Y		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Bartolomé Rubia Avi	Profesor Titular de Universidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	26738940Z		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Palacio de Santa Cruz ¿ Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	983423234
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerectorado.investigacion@uva.es	Valladolid	983186397	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Valladolid, a ____ de _____ de 2011	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación por la Universidad de Valladolid	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Ciencias de la educación				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)		Universidad de Valladolid		

### 1.2 CONTEXTO

#### CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El programa de doctorado en *Investigación Transdisciplinar en Educación* se integra en las líneas de trabajo y finalidades establecidas en los estatutos del Centro Transdisciplinar de Investigación en Educación-Universidad de Valladolid (CETIE-UVa), aprobados en Consejo de Gobierno el 30 de Marzo del 2010. El *CETIE-UVa* se crea por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, a propuesta de la Junta de Facultad de la Facultad de Educación y Trabajo Social, como Centro de Investigación de la Universidad de Valladolid, al amparo del artículo 38 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid. Este centro toma el testigo del desaparecido Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación (I.I.C.E.), contando en la actualidad con más de 60 investigadores e investigadoras provenientes de 25 departamentos de la Universidad de Valladolid. La enorme multi-disciplinariedad que implica este aspecto, hace que el centro se configure como un lugar de encuentro de las múltiples áreas de conocimiento implicadas en la investigación en Educación, así como en un escenario ideal desde el que proponer un **Programa de Doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación**.

El programa de doctorado que aquí se propone se enmarca en lo establecido en los artículos 3º y 4º de los estatutos del *CETIE-UVa*, donde se definen los objetivos del centro y por tanto, se impartirá en el contexto de los cuatro centros que ahora se relatan:

**Artículo 3º** *El CETIE-UVa tiene como objetivo dar soporte académico, científico y de gestión al profesorado de la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid, así como al profesorado que lo desee de la E.U. de Magisterio de Segovia, al de la E.U. de Magisterio de Palencia, y al perteneciente a la E.U. de Educación de Soria, así como a sus colaboradores/as, con base en la actividad de investigación y de formación de investigadores/as de sus miembros y equipos en el campo de la investigación en Educación. Asimismo, es objetivo del CETIE-UVa la creación de valor añadido interdisciplinar y fomentar la creación de vínculos científicos con otros centros de investigación nacionales e internacionales.*

**Artículo 4º** *El CETIE-UVa tendrá actividad docente a nivel de posgrado y actividad investigadora al amparo de lo contemplado en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid. Su actividad docente e investigadora se justificará siempre en relación con los objetivos expresados en el artículo 3 del presente reglamento y estará sujeta, en el caso de tratarse de enseñanzas oficiales, a las reglas impuestas por los artículos 34.1 de la LOMLOU, 38 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.*

La sociedad actual demanda cambios educativos constantes a los que sólo se puede dar respuesta desde la transdisciplinariedad. Un programa de doctorado de las características del que aquí se plantea, facilitará y promocionará este aspecto, permitiendo a los investigadores/as acercarse a la realidad del sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma desde una perspectiva global, que permita abordar los retos educativos del siglo XXI y poder seguir investigando en la búsqueda de respuestas a los mismos. Por tanto, la implantación del programa de doctorado en *Investigación Transdisciplinar en Educación*, en el seno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid, permitirá por un lado, formar investigadores/as preparados para las actuales demandas sociales en materia educativa, y por otro desarrollar las funciones propias del *CETIE-UVa*, y por ende de la Universidad de Valladolid que detallamos a continuación:

- Dar soporte y estímulo a las actividades de investigación de sus miembros y equipos en relación a la investigación en educación.

- La cooperación del centro con la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid, la E.U. de Magisterio de Segovia, la E.U. de Magisterio de Palencia, y la E.U. de Educación de Soria, en la formación pedagógica del profesorado, y las actividades investigadoras que desarrollen.
- Fomentar la investigación en educación sobre:
  - El desarrollo de la función docente en los distintos niveles educativos.
  - Los fenómenos y problemas de la enseñanza y el aprendizaje en los sujetos de la educación.
  - La actualización de las metodologías didácticas y de aplicación del curriculum.
  - Los enfoques didácticos de las diferentes áreas de conocimiento de la Universidad en su proyección educativa.
  - Los procesos de evaluación en cualquiera de los niveles y aspectos del sistema educativo formal y/o no formal e informal.
  - Fomento de nuevas líneas de investigación emergentes compatibles con el espíritu del *CETIE-UVa*.
  - La actualización de conocimientos, metodologías y tecnologías orientados a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - El análisis de la situación educativa en sus diferentes niveles y fases en el ámbito universitario y no universitario.
  - La contribución con sus estudios e investigaciones para la planificación, innovación, desarrollo y evaluación de la educación.
- Apoyar, promover y consolidar convenios de intercambio académico con centros e instituciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio, tanto públicos como privados, en el campo de la educación.
- Apoyar, promover y consolidar puentes académicos y científicos con centros e instituciones nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, de reconocido prestigio investigador en el campo de la educación, que contribuyan al desarrollo de investigaciones en educación de calidad.

Tal y como se detalla en el apartado sexto de esta memoria, el plantel docente del programa de doctorado en *Investigación Transdisciplinar en Educación viene participando en los últimos cuatro años en dos másteres oficiales de la Universidad de Valladolid, a saber: Máster en Investigación Aplicada a la Educación y; Máster en Ciencias Sociales para la Investigación en Educación*

Por otro lado, la propuesta de programa de doctorado que se realiza, hunde sus raíces y se nutre de la experiencia acumulada por buena parte del profesorado participante en los seis programas de doctorado vigentes hasta la actualidad en las Escuelas y Facultades de Educación de la Universidad de Valladolid. Los programas de doctorado a los que hacemos alusión son:

- Doctorado en Investigación e Innovación en Educación.
- Doctorado en Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, Experimentales y Matemáticas.
- Doctorado en Investigación en Didácticas Específicas y Contextos Educativos.
- Doctorado en Investigación en Educación Artística y Corporal en Contextos Educativos y Sociales.
- Doctorado en Psicología.
- Doctorado en Educación para la integración y el desarrollo humano y sostenible en América Latina y el Caribe

La profusa oferta formativa de los mencionados cursos, así como su gran producción en los últimos años, que se concreta en la defensa de 80 tesis doctorales (dirigidas por el plantel docente y el profesorado colaborador en el programa), avalan la calidad de la propuesta del nuevo programa de doctorado en *Investigación transdisciplinar en Educación*. Esta calidad viene avalada de igual manera, por la actividad investigadora de los miembros del *CETIE-UVa* en los últimos cinco años, habiendo participado en más de 90 proyectos de investigación (30 Nacionales, 50 regionales y 10 europeos), cuyos resultados se han diseminado a su vez en más de 200 publicaciones y 500 congresos, nacionales e internacionales.

Por último cabe señalar que este programa de doctorado se integra claramente en las líneas de investigación establecidas por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid, concretamente, dentro de las relacionadas con las Ciencias de la Educación. El mencionado alineamiento se concreta en los siguientes aspectos:

- El reconocimiento y promoción del talento como pilar del progreso científico y tecnológico del país y su capacidad de innovar.
- El fomento de la excelencia de la investigación científica y tecnológica como objetivo que, basado en la competencia, permite la creación de una base sólida de conocimientos, contribuye al desarrollo de capacidades de liderazgo científico, tecnológico y empresarial y promueve la innovación.
- El impulso del liderazgo empresarial como elemento esencial para impulsar la competitividad del tejido productivo en ámbitos estratégicos para la economía española y la de sus Comunidades Autónomas en todos los sectores
- El fomento de actividades de I+D+i orientadas que permitan identificar y potenciar la innovación y nuevas fuentes de competitividad asociadas a los grandes retos de la sociedad y que, tanto por su naturaleza y complejidad como por el potencial impacto social y económico de los resultados esperados, hacen necesario combinar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, contribuyendo al futuro liderazgo científico, tecnológico y empresarial de España.

En este sentido las líneas que pretende apoyar el programa de doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación que se encuentran en sintonía con las de la UVa son:

- El impulso a la **especialización y agregación en la generación de conocimiento y talento en el ámbito educativo** que promueva la concentración de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación al mismo tiempo que incremente la colaboración entre actores especializados que, mediante la agregación de sus capacidades y la combinación de áreas de conocimiento, puedan alcanzar el tamaño crítico necesario para competir con éxito en un entorno global de las áreas educativas a nivel internacional.
- El apoyo a la **internacionalización** y promoción del **liderazgo internacional** del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y de todos sus agentes, desde la perspectiva de las áreas de la educación, así como a la consolidación e impulso de la activa participación de los mismos en el desarrollo del Espacio Europeo de Investigación. Para ello empezaremos por coordinar la acción investigadora desde una perspectiva transdisciplinar.
- La definición de un marco que impulse la competitividad de los Sistemas Regionales de I+D+i, que permita vertebrar el tejido productivo, el desarrollo social y económico, que impulse la **cohesión territorial en torno a la i+d+i y la competitividad, promoviendo la especialización inteligente de los territorios**, desde la investigación educativa, que permita apoyar a las instituciones públicas y privadas que se dedican a la educación en la Comunidad Autónoma.
- El establecimiento y consolidación de una **cultura científica, innovadora y emprendedora** que penetre en el conjunto de la sociedad, fomente la creatividad e impulse un mayor grado de aceptación social de la potenciación de las acciones e instituciones educativas.

Por tanto, el programa de doctorado en *Investigación Transdisciplinar en Educación* pretende potenciar, en concurrencia con los intereses de la UVa, un claro camino hacia la excelencia. Para ello el programa partirá de una selección exhaustiva de su plantel docente, con el objetivo de conseguir doctorandos más competitivos en el ámbito educativo, tanto a nivel nacional como internacional. Igualmente el programa se constituirá como catalizador de la capacidad formativa de los diez grupos de investigación reconocidos (ver apartado 7) que lo integran, valiéndose de su capacidad para la captación de recursos (proyectos de investigación competitivos) y generación de publicaciones con un alto nivel de impacto. Un aspecto destacable de la propuesta de programa de doctorado que aquí se realiza, tiene que ver con la potenciación de la integración de alumnado extranjero, con un énfasis especial en la relación privilegiada que tiene la Universidad de Valladolid con América Latina. Es, por tanto, una labor fundamental de este programa de doctorado la realización de Tesis Doctorales con mención internacional.

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
019	Universidad de Valladolid

### 1.3. Universidad de Valladolid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
47005632	Facultad de Educación y Trabajo Social (VALLADOLID)

#### 1.3.2. Facultad de Educación y Trabajo Social (VALLADOLID)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/tercerCiclo/Tercer_ciclo/Doctorado/DoctoradoRD99/Normativa.html">http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/tercerCiclo/Tercer_ciclo/Doctorado/DoctoradoRD99/Normativa.html</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
----	----

#### 1.4 COLABORACIONES

##### LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Curtin University of Technology in Western Australia. (Australia)	Los términos específicos de los convenios de colaboración firmados, se especifican en la documentación que se adjunta a esta memoria. Los propósitos generales de las mencionadas colaboraciones se resumen a continuación: 1) Recognizing the importance of mutual collaboration and the contributions to society made by institutions of higher education, both parties share a desire to develop mutually strengthening and enriching international educational and research experiences for both faculty and students. 2) The primary purpose of this agreement is to provide a general basis within which specific cooperative activities of an academic nature may be implemented within the Transdisciplinary Research in Education Doctoral Program at the Universidad de Valladolid.	Público
2	University of Texas at Austin (USA)	Los términos específicos de los convenios de colaboración firmados, se especifican en la documentación que se adjunta a esta memoria. Los propósitos generales de las mencionadas colaboraciones se resumen a continuación: 1) Recognizing the importance of mutual collaboration and the contributions to society made by institutions of higher education, both parties share a desire to develop mutually strengthening and enriching international educational and research experiences for both faculty and students. 2) The primary purpose of this agreement is to provide a general basis within which specific cooperative activities of an academic nature may be implemented within the Transdisciplinary Research in Education Doctoral Program at the Universidad de Valladolid.	Público
3	Center for Instructional Research and Curriculum Evaluation (CIRCE) at the University of Illinois at Urbana-Champaign. (USA)	Los términos específicos de los convenios de colaboración firmados, se especifican en la documentación que se adjunta a esta memoria. Los propósitos generales de las mencionadas colaboraciones se resumen a continuación: 1) Recognizing the importance of mutual collaboration and the contributions to society made by institutions of higher education, both parties share a desire to develop mutually strengthening and enriching international educational and research experiences for both faculty and students. 2) The primary purpose of this agreement is to provide a general basis within which specific cooperative activities of an academic nature may be implemented within the Transdisciplinary Research in Education Doctoral Program at the Universidad de Valladolid.	Público
4	Lynch School of Education at Boston College. (USA)	Los términos específicos de los convenios de colaboración firmados, se especifican en la documentación que se adjunta a esta memoria. Los propósitos generales de las mencionadas colaboraciones se resumen a continuación: 1) Recognizing the importance of mutual collaboration and the contributions to society made by institutions of higher education, both parties share a desire to develop mutually strengthening and enriching international educational and research experiences for both faculty and students. 2) The primary purpose of this agreement is to provide a general basis within which specific cooperative activities of an academic nature may be implemented within the Transdisciplinary Research in Education Doctoral Program at the Universidad de Valladolid.	Público
5	University of Illinois at Urbana-Champaign. (USA)	Los términos específicos de los convenios de colaboración firmados, se especifican en la documentación que se adjunta a esta memoria. Los propósitos generales de las mencionadas	Público

		colaboraciones se resumen a continuación: 1) Recognizing the importance of mutual collaboration and the contributions to society made by institutions of higher education, both parties share a desire to develop mutually strengthening and enriching international educational and research experiences for both faculty and students. 2) The primary purpose of this agreement is to provide a general basis within which specific cooperative activities of an academic nature may be implemented within the Transdisciplinary Research in Education Doctoral Program at the Universidad de Valladolid.	
6	Kennesaw State University. (USA)	Los términos específicos de los convenios de colaboración firmados, se especifican en la documentación que se adjunta a esta memoria. Los propósitos generales de las mencionadas colaboraciones se resumen a continuación: 1) Recognizing the importance of mutual collaboration and the contributions to society made by institutions of higher education, both parties share a desire to develop mutually strengthening and enriching international educational and research experiences for both faculty and students. 2) The primary purpose of this agreement is to provide a general basis within which specific cooperative activities of an academic nature may be implemented within the Transdisciplinary Research in Education Doctoral Program at the Universidad de Valladolid.	Público
7	Departamento de Estudios de la Comunicación Social en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. (México)	Los términos específicos de los convenios de colaboración firmados, se especifican en la documentación que se adjunta a esta memoria. Los propósitos generales de las mencionadas colaboraciones se resumen a continuación: 1) Recognizing the importance of mutual collaboration and the contributions to society made by institutions of higher education, both parties share a desire to develop mutually strengthening and enriching international educational and research experiences for both faculty and students. 2) The primary purpose of this agreement is to provide a general basis within which specific cooperative activities of an academic nature may be implemented within the Transdisciplinary Research in Education Doctoral Program at the Universidad de Valladolid.	Público
8	California State University Sacramento. (USA)	Los términos específicos de los convenios de colaboración firmados, se especifican en la documentación que se adjunta a esta memoria. Los propósitos generales de las mencionadas colaboraciones se resumen a continuación: 1) Recognizing the importance of mutual collaboration and the contributions to society made by institutions of higher education, both parties share a desire to develop mutually strengthening and enriching international educational and research experiences for both faculty and students. 2) The primary purpose of this agreement is to provide a general basis within which specific cooperative activities of an academic nature may be implemented within the Transdisciplinary Research in Education Doctoral Program at the Universidad de Valladolid.	Público
9	University of South Africa, Sudáfrica (Sotuh Africa)	Los términos específicos de los convenios de colaboración firmados, se especifican en la documentación que se adjunta a esta memoria. Los propósitos generales de las mencionadas colaboraciones se resumen a continuación: 1) Recognizing the importance of mutual collaboration and the contributions to society made by institutions of higher education, both parties share a desire to develop mutually strengthening and enriching international educational and research experiences for both faculty and students. 2) The primary purpose of this agreement is to provide a general basis within which specific cooperative activities of an academic nature may be implemented within the	Público

		Transdisciplinary Research in Education Doctoral Program at the Universidad de Valladolid.	
10	University do Minho (Portugal)	Los términos específicos de los convenios de colaboración firmados, se especifican en la documentación que se adjunta a esta memoria. Los propósitos generales de las mencionadas colaboraciones se resumen a continuación: 1) Recognizing the importance of mutual collaboration and the contributions to society made by institutions of higher education, both parties share a desire to develop mutually strengthening and enriching international educational and research experiences for both faculty and students. 2) The primary purpose of this agreement is to provide a general basis within which specific cooperative activities of an academic nature may be implemented within the Transdisciplinary Research in Education Doctoral Program at the Universidad de Valladolid.	Público
11	Universidad Viña del Mar (Chile)	Los términos específicos de los convenios de colaboración firmados, se especifican en la documentación que se adjunta a esta memoria. Los propósitos generales de las mencionadas colaboraciones se resumen a continuación: 1) Recognizing the importance of mutual collaboration and the contributions to society made by institutions of higher education, both parties share a desire to develop mutually strengthening and enriching international educational and research experiences for both faculty and students. 2) The primary purpose of this agreement is to provide a general basis within which specific cooperative activities of an academic nature may be implemented within the Transdisciplinary Research in Education Doctoral Program at the Universidad de Valladolid.	Privado
12	Institute for Sport, Physical Activity & Leisure, Leeds Metropolitan University (England)	Los términos específicos de los convenios de colaboración firmados, se especifican en la documentación que se adjunta a esta memoria. Los propósitos generales de las mencionadas colaboraciones se resumen a continuación: 1) Recognizing the importance of mutual collaboration and the contributions to society made by institutions of higher education, both parties share a desire to develop mutually strengthening and enriching international educational and research experiences for both faculty and students. 2) The primary purpose of this agreement is to provide a general basis within which specific cooperative activities of an academic nature may be implemented within the Transdisciplinary Research in Education Doctoral Program at the Universidad de Valladolid.	Público
13	Cornell University (USA)	Los términos específicos de los convenios de colaboración firmados, se especifican en la documentación que se adjunta a esta memoria. Los propósitos generales de las mencionadas colaboraciones se resumen a continuación: 1) Recognizing the importance of mutual collaboration and the contributions to society made by institutions of higher education, both parties share a desire to develop mutually strengthening and enriching international educational and research experiences for both faculty and students. 2) The primary purpose of this agreement is to provide a general basis within which specific cooperative activities of an academic nature may be implemented within the Transdisciplinary Research in Education Doctoral Program at the Universidad de Valladolid.	Privado
14	The University of Auckland (Nueva Zelanda)	Los términos específicos de los convenios de colaboración firmados, se especifican en la documentación que se adjunta a esta memoria. Los propósitos generales de las mencionadas colaboraciones se resumen a continuación: 1) Recognizing the importance of mutual collaboration and the contributions to society made by institutions of higher education, both parties share a desire to develop mutually strengthening and enriching	Público

international educational and research experiences for both faculty and students. 2) The primary purpose of this agreement is to provide a general basis within which specific cooperative activities of an academic nature may be implemented within the Transdisciplinary Research in Education Doctoral Program at the Universidad de Valladolid.

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

### OTRAS COLABORACIONES

Además de las colaboraciones internacionales planteadas en la sección anterior, el programa de doctorado en *Investigación Transdisciplinbar en Educación*, contará con la colaboración, como profesorado asociado, de los siguientes investigadores/a, que aún no cumpliendo los criterios establecidos para formar parte del plantel oficial del programa (ver sección 6 de esta memoria), aportarán su experiencia, contactos y buen hacer al mismo. Los colaboradores/as con el programa son:

Nombre y Apellidos	Institución	Categoría profesional
Dr. José Juan Barba Martín	E.U. Magisterio de Segovia (UVa)	Profesor Ayudante Doctor
Dra. Mercedes Martínez León	Facultad de Medicina (UVa)	Profesor Contratado Doctor
Dra. Inés Ruiz Requies	Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa)	Profesor Contratado Doctor
Dr. Juan Carlos Manrique Arribas	E.U. Magisterio de Segovia (UVa)	Profesor Contratado Doctor
Dra. Rosa Belén Santiago Pardo	Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa)	Profesora Titular de Universidad
Dra. Myriam de la Iglesia	Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa)	Profesor Ayudante Doctor
Dr. Mariano Rubia Avi	Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa)	Profesor Titular de Universidad
Dra. Cristina Vallés Rapp	E.U. Magisterio de Segovia (UVa)	Profesor Contratado Doctor
Dra. M <sup>a</sup> A. Inmaculada Calleja González	Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa)	Profesora Titular de Escuela Universitaria.
Dra. Tomasa Luengo Rodríguez	Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa)	Profesor Contratado Doctor
Dra. Sara L. Villagrà Sobrino	Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa)	Profesor Ayudante
Dra. Henar Rodríguez Navarro	Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa)	Profesor Contratado Doctor
Dr. Alfonso García Monge	Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa)	Profesor Titular de Universidad
Dr. Eduardo Fernández Rodríguez	E.U. de Educación de Palencia (UVa)	Profesor Contratado Doctor
Dr. Higinio Arribas Cubero	Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa)	Profesor Titular de Escuela Universitaria.
Dr. Roberto Monjas Aguado	E.U. Magisterio de Segovia (UVa)	Profesor Titular de Universidad
Dr. Jaime Delgado Iglesias	Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa)	Profesor Ayudante Doctor
Dra. Fátima Cruz Souza	E.U. de Educación de Palencia (UVa)	Profesor Contratado Doctor
Dr. Rufino Cano González	Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa)	Profesor Titular de Universidad
Dr. Luis Carro SanCristóbal	Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa)	Profesor titular de Escuela Universitaria
Dr. Jesús María Aparicio Gervás	Facultad de Educación y Trabajo Social (UVa)	Profesor Titular de Universidad

## 2. COMPETENCIAS

### 2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.



CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
E1 - Conocer y ser capaz de interpretar y valorar conocimientos relativos a los conceptos, principios, teorías o modelos de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de la investigación, tomando conciencia de las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la construcción de esos conocimientos.
E2 - Ser capaz de definir y delimitar los problemas de investigación de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
E3 - Conocer y comprender la tradición epistemológica de las metodologías de investigación propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
E4 - Ser capaz de diseñar un proyecto de investigación conforme a los modelos metodológicos de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
E5 - Ser capaz de tomar decisiones para el proceso de investigación sobre las principales herramientas teóricas para el análisis cuantitativos y procesamiento de datos estadísticos en Educación.
E6 - Ser capaz de tomar decisiones para el proceso de investigación sobre las principales herramientas teóricas para el análisis cualitativos y procesamiento de datos etnográficos, históricos y de contenido en Educación.
E7 - Conocer y ser capaz de manejar herramientas informáticas para el análisis y procesamiento de datos de la investigación en Educación.
E8 - Conocer y ser capaz de organizar los elementos para la comunicación y presentación oral y escrita de los análisis y resultados de una investigación en Educación.
E9 - Conocer y ser capaz de utilizar las principales fuentes de información, bases de datos y herramientas de búsqueda de información digitales en el campo de la investigación en Educación.
E10 - Conocer y ser capaz de revisar desde las fuentes de información el estado de la cuestión en las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
E11 - Conocer el estado de la cuestión en la investigación en Educación en el ámbito de las áreas de conocimiento implicadas.
E12 - Ser capaz de organizar teórica y metodológicamente el proceso de investigación sobre un objeto de estudio propio del ámbito de las áreas de conocimiento implicadas.

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

<b>3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</b>
<p>La Universidad de Valladolid se ocupa de los potenciales estudiantes que pueden acceder a sus programas de doctorado por los cauces establecidos en los procedimientos de acceso, ya sean estudiantes de grado, como de master, doctorado, profesionales, etc, ya sea de nuestra Universidad como de otras universidades nacionales y extranjeras. Para ello, se llevan a cabo acciones de difusión e información de la oferta formativa de doctorado, previa a la matrícula en tres vertientes estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión e información institucional, de carácter general.</li> <li>• Difusión e información propia de la Escuela de Doctorado.</li> <li>• Difusión por parte de los distintos departamentos o institutos universitarios de investigación, relacionados con el programa de doctorado</li> </ul> <p>La difusión e información previa a la matrícula de carácter institucional tienen como objetivo acercar la oferta formativa de doctorado al futuro estudiante, facilitándole información básica sobre la institución y, en particular, sobre su</p>

oferta formativa, así como los procedimientos de matriculación y condiciones específicas de acceso y admisión a cada programa de doctorado. Por otra parte, a través de diversas acciones, se diseñan materiales, mecanismos y métodos de información que faciliten esta tarea a todo miembro de la comunidad universitaria que asuma responsabilidades en este ámbito.

Entre las acciones previamente mencionadas se encuentran las siguientes:

- Presentación de la Universidad de Valladolid y de su oferta formativa de posgrado y doctorado a través de:
- Sesiones informativas a los distintos alumnos de grado de nuestra universidad sobre los estudios de posgrado existentes, los perfiles científicos, investigadores y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas y las salidas profesionales. Estas sesiones las realiza personal técnico especializado de la universidad junto con profesorado de sus diversos centros.
- Presentaciones de la oferta de posgrado y doctorado a instituciones y asociaciones empresariales, tecnológicas y científicas, colegios profesionales, a través del plan de comunicación específico de la oferta de posgrado y doctorado donde se especifica la oferta de interés para cada ámbito científico profesional.
- Jornadas de puertas abiertas fomentando la participación de futuros alumnos, empresas, centros de investigación, colegios profesionales e instituciones relacionadas...
- Participación de la Universidad de Valladolid en las jornadas, ferias y canales de difusión relacionados con la formación universitaria, así como las específicas y especializadas para cada ámbito de interés científico profesional, con especial interés en ámbitos geográficos no cubiertos con las acciones anteriores, donde se difunde nuestra oferta en universidades distintas a las nuestras.
- Presentaciones de la Universidad de Valladolid a nivel internacional a través de las distintas acciones de difusión internacional donde se presenta la oferta formativa de posgrado y doctorado.
- **Web Uva de Doctorado:** Web específica de la Universidad de Valladolid, donde se presenta la oferta formativa de programas de doctorado así como se facilita la comunicación con los responsables de cada programa de doctorado y se facilita la información necesaria para su preinscripción y matriculación. (<http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/tercerCiclo/>)
- **La guía del alumno:** Información específica sobre quién es quién y qué es qué en la Universidad de Valladolid, indicando expresamente cuáles son los servicios que se prestan y cómo acceder a ellos, así como cualquier otro tipo de información que se considere de interés para los alumnos presentes y futuros.
- **Una mirada a la UVa:** Se trata de un cuadríplico informativo sobre los datos más representativos de la Universidad: titulaciones y número de estudiantes, titulados, prácticas, etc., incluyendo una descripción de sus centros y de sus servicios y logística más representativa, así como de grupos e institutos de investigación y sus resultados, departamentos y su composición, etc.
- **La UVa en cifras:** Publicación anual que ofrece un riguroso tratamiento estadístico general de los aspectos más relevantes en el ámbito de la propia Universidad. ([http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/gabinetesApoyoTecnico/gabineteEstudiosEvaluacion/UVa\\_en\\_Cifras](http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/gabinetesApoyoTecnico/gabineteEstudiosEvaluacion/UVa_en_Cifras))
- **El “centro” en cifras:** Información específica de cada centro en términos estadísticos, facilitando así conocer en detalle sus características.
- **Información institucional en formato digital:** A través de múltiples canales adaptados al devenir tecnológico de los tiempos (Páginas Web, DVDs, USBs...) se proporciona la información relacionada en los apartados anteriores.
- Presencia con stand propio en las ferias de formación más representativas, como *Aula* a nivel nacional, *Labora*, a nivel autonómico y otras ferias internacionales donde nuestra Universidad juega un papel relevante por sus acciones de difusión del español como lengua extranjera.
- Información presencial a través del *Centro de Orientación e Información al Estudiante* (<http://www.uva.es/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/otrosServicios/centroOrientacionInformacionEstudianteCoie/>), el *Servicio de Alumnos* (<http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/tematica?destinatarios=alumnos>) y las *Secretarías de los Centros*, donde se atienden las dudas de los futuros alumnos y se distribuyen los productos de información descritos previamente.
- Información directa y **online**, a través de los teléfonos de información de la universidad, los correos electrónicos de consulta y los mecanismos Web de petición de información. Consultas que son atendidas por los servicios descritos en el punto anterior y que facilitan la atención directa.

Por otra parte, la Universidad de Valladolid apoya que la Escuela de Doctorado, ya sea con los medios institucionales antes mencionados o a través de su propia iniciativa, realice acciones de difusión e información previas a la matrícula con el objetivo de aprovechar sus conocimientos, contactos y medios propios para facilitar un acercamiento más profundo a su propia oferta formativa y sus servicios.

En cualquier caso, se establecen mecanismos de coordinación de dichas acciones entre los servicios y agentes centrales de la universidad y la Escuela de Doctorado con el objetivo de conocer, coordinar y potenciar los esfuerzos de información y difusión. Para ello, se utiliza un **sistema Web** donde los centros incluyen las acciones que tienen planificadas así como los medios y productos de difusión de desarrollo propio, estableciendo una base de datos específica.

La tipología de acciones que el centro puede desarrollar con el objeto de mejorar la difusión e información previa a la matriculación se apoya en aquellas diseñadas institucionalmente, sin repetir las. En cualquier caso, los centros pueden diseñar aquellas que consideren oportunas apostando por un grado de innovación más oportuno. Aquellas acciones que sean consideradas de interés institucional, podrán ser extrapoladas para toda la universidad y pasar a formar parte de los mecanismos de difusión e información institucionales.

Estos mecanismos de difusión e información previa a la matrícula se estructuran a través de los vicerrectorados responsables en materia de investigación y política científica, alumnos, ordenación académica, relaciones institucionales, y se desarrollan a través de los siguientes servicios:

- Vicerrectorado de Investigación y Política Científica
- Servicio de Posgrado y Doctorado
- Gabinete de Comunicación.
- Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE).
- Gabinete de Estudios y Evaluación.
- Responsables de imagen corporativa, comunicación y prensa.
- Los recursos propios de los centros.

Por otra parte, se hace también especial hincapié en organizaciones, empresas, administraciones y asociaciones que forman parte de los agentes de interés de nuestra universidad y que, por tanto, deben ser objeto de la difusión e información sobre la oferta formativa, servicios, actividad investigadora... de nuestra universidad, facilitando de esta forma un mejor conocimiento de la misma desde las propias bases del entorno social en que se encuentra enmarcada.

Todas las acciones previstas se encuentran enmarcadas dentro de la estrategia general de la Universidad de Valladolid en materia de información, apoyo y orientación, tanto para los grados, como para los posgrados, al tener establecida una estrategia de continuo.

Esta estrategia plantea, entre otras, las acciones descritas en este punto a través del siguiente calendario de desarrollo, primero general, y para aquellas acciones concretas de información y orientación a la matrícula, concretamos el calendario habitual.

			Formación previa		Formación Universitaria					Mercado Laboral
					Grado			Master	Doctora.	
					1º	2º 3º	4º			
		¿Quién?								
1)	Información y comunicación									
	Web UVA de doctorado	Ser. Posgrado							x	x
	Guía del alumno	Ser. Alumnos	Mayo.		x	x	x	x	x	x
	La Uva en cifras	Gab. Est. Eva.	Febrero	x		x	x	x	x	x
	Un vistazo a la UVA	Gab. Est. Eva.	Febrero		x		x	x	x	x

	“Titt””Centro en cifras	Gab. Est. Eva.	Febrero	x		x	x	x	x
	La Uva al día	Comunicación	Periódico.	x		x	x	x	x
2)	Captación, acogida y adecuación.								
	Acciones Difusión Doc.	Vicerr. Invest				x	x	x	x
	Antena de grado	Gab. Est. Eva.	Febrero						x
	Jorna. presentación UVa	Vic. Alumnos	Octubre						x
	Jorna. puertas abiertas	Vic. Alumnos	Enero - Abril						x
	Programa apoyo elección	V.Alu. Centros	Enero - Abril						
	Conoce la UVa	Vic. Alumnos	Enero - Abril	x					x
	Comprobación de nivel	Centros	x	x					
3)	Tutoría, orientación y apoyo								
	Tutores Coordinadores	V.Alu. Centros		x	x	x	x	x	
	Tutores académicos	V.Alu. Centros		x	x	x	x	x	
	Tutores laborales	V.Alu. Centros		x	x	x	x	x	x
	Servicios de apoyo	Servicios		x	x	x	x	x	x
	Foros de empleo	Coie / Funge.		x	x	x	x	x	x
	Orientación profesional	Coie / Funge.		x	x	x	x	x	x
	Servicios apoyo inserción	Coie / Funge.		x	x	x	x	x	x
4)	Evaluación, seguimiento y análisis.								
	Evaluación académica	Centros		x	x	x	x	x	
	Observatorio de empleo	Gab. Est. Eva.							x
	Seguimiento abandonos	Gab. Est. Eva.		x	x	x	x	x	
	Evaluación de acciones	Gab. Est. Eva.	x	x	x	x	x	x	x

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Siguiendo lo establecido en el artículo 6º y la disposición adicional segunda del Real Decreto 99/2011 los requisitos de acceso al programa de doctorado serán:

1. Con carácter general, para el acceso al Programa Oficial de Doctorado en *Investigación Transdisciplinar en Educación* será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

3. Los doctorandos que hubieren iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias, podrán acceder a las enseñanzas de doctorado reguladas en este real decreto, previa admisión de la universidad correspondiente, de acuerdo con lo establecido en este real decreto y en la normativa de la propia universidad. Podrán ser admitidos a los estudios de doctorado regulados en el presente real decreto, los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el perfil recomendado de ingreso es el de graduados o licenciados centrados en la educación como ámbito de conocimiento o en licenciaturas o grados equiparables o afines -Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Social, Grados en Magisterio, Psicología, Ciencias de la AF y del deporte, etc- y que hayan realizado un máster de investigación en el campo de la educación, o también para aquellos titulados en el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, que quieran llevar a cabo tareas investigadoras en sus específicos ámbitos curriculares, la Comisión Académica del Programa decidirá sobre la admisión de acuerdo a los siguientes criterios :

- En todo caso, para el alumnado que deba complementar su formación bajo el criterio de la comisión, realizará un máximo de 18 créditos en el primer año de su adscripción al programa y dentro de los Master oficiales de la UVA: Investigación aplicada a la Educación e Investigación en Ciencias Sociales.
- Para aquellos estudiantes que aspiren a obtener la mención de “Doctorado internacional” se recomienda un nivel acreditado de inglés o de otra lengua no española.
- La selección de los estudiantes se realizará en función de los siguientes criterios de valoración:
- Méritos académicos (50 %):
- Títulos de Grado y Máster
- Expediente académico de Grado y Máster
- Becas y ayudas predoctorales o de iniciación a la investigación
- Además, en este apartado se valorarán especialmente la titulación en los másteres asociados al programa de Doctorado y la adecuación de las licenciaturas o grados previos al ámbito de la educación.
- Méritos formativos e investigadores (30 %):
- Cursos, seminarios, conferencias impartidas.
- Cursos, seminarios recibidos.
- Publicaciones (artículos, libros...).

- Participación en grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación.
- Participación en seminarios, congresos, jornadas científicas.
- Otros méritos (20 %):
- Presentación ante la Comisión Académica una breve memoria (de extensión máxima de tres páginas) sobre el proyecto de investigación que se quiere desarrollar en cualquiera de las áreas de competencia del PD.
- Experiencia profesional como profesor/orientador/ asesor pedagógico,... o como tutor de prácticas de estudiantes de licenciaturas o grados de educación.
- Nivel medio o avanzado en inglés o en otra lengua no española, acreditado mediante certificación oficial.
- Las preinscripciones irán acompañadas de copia del certificado oficial que acredite el rendimiento académico en los Grados o Licenciaturas y en el Máster de procedencia, de un curriculum vitae en el que se relacionen los méritos del aspirante, breve memoria (de extensión máxima de tres páginas) sobre el proyecto de investigación que se quiere desarrollar en cualquiera de las áreas de competencia del Programa de Doctorado y, en su caso, de copia de la certificación que acredite el dominio de una o más lenguas extranjeras.
- Para una más correcta valoración de las solicitudes, la Comisión Académica podrá mantener una entrevista con los candidatos que lo estime necesario. A partir de las preinscripciones presentadas, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que regulará todo el proceso de admisión, aplicará los criterios de valoración y publicará el listado de admitidos. El Coordinador del Programa de Doctorado dará comunicación de esta publicación a cada uno de los doctorandos preinscritos incluyendo la información adicional del reconocimiento de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial.
- El régimen de dedicación de los estudiantes a este Programa de Doctorado será preferentemente a tiempo completo y desde su admisión al programa hasta la presentación de la solicitud de depósito de la tesis doctoral transcurrirá un máximo de tres años. Transcurrido este plazo, la Comisión Académica podrá autorizar, a solicitud del doctorando informada por su Director de tesis, la prórroga de este plazo por un año más, ampliable en todo caso y excepcionalmente a otro año adicional. No obstante, en virtud de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, la dedicación podrá ser a tiempo parcial previa solicitud del doctorado y autorización expresa de la Comisión Académica del programa de doctorado. En este caso, el plazo para la presentación de la solicitud de depósito de la tesis doctoral será de un máximo de cinco años, prorrogable por dos años más previa autorización de la Comisión Académica a solicitud del doctorando informada por su Director de tesis. Esta prórroga será ampliable en todo caso y excepcionalmente a otro año adicional.
- Los estudiantes que deseen realizar los estudios de este Programa de Doctorado en régimen de dedicación a tiempo parcial deberán solicitarlo a la Comisión Académica del Programa cuando presenten la solicitud de admisión al mismo o, una vez admitidos, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias que se recogen a continuación y posibiliten el reconocimiento como estudiantes a tiempo parcial. Serán criterios para la admisión de estudiantes a tiempo parcial en este Programa de Doctorado:
  - Estar trabajando y acreditar documentalmente la relación laboral.
  - Estar afectado por un grado de discapacidad física, sensorial o psíquica determinante de la necesidad de cursar los estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso el estudiante deberá acreditar documentalmente el grado de discapacidad reconocido.
  - Estar realizando otra formación de carácter especializado, en la misma o en otra Universidad, con dedicación a tiempo parcial y acreditar la condición de estar admitido o matriculado en dichos estudios como estudiante a tiempo parcial.
  - Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes y acreditarlo mediante la presentación de documentación justificativa y certificación expedida por el organismo competente para el reconocimiento de la situación de dependencia.
  - Tener hijos menores de 3 años a su cargo.
  - Ser deportista de alto nivel de competición.
  - Ejercer tareas de representación estudiantil.
- Encontrarse en otras situaciones extraordinarias que la Comisión Académica valore como determinantes (p.ej. ser víctima de violencia de género o de terrorismo) para ser incorporado en la situación de dedicación al estudio a tiempo parcial.
- El reconocimiento de esta condición deberá ser ratificada anualmente y tendrá efectos hasta la conclusión de los estudios de doctorado con la presentación y defensa de la tesis doctoral. No obstante lo anterior, durante el desarrollo del Programa de Doctorado, se podrá solicitar cambios en la modalidad de la dedicación a estos estudios siempre que varíen las circunstancias antedichas.

La Universidad de Valladolid dispone de un Programa de Integración de personas con discapacidad y en concreto de atención al alumnado con discapacidades con el que se pretende facilitar la inclusión y mayor autonomía posible a los alumnos con discapacidad en la Universidad. Una vez que el alumno con discapacidad lo solicita se configura el apoyo requerido con el objeto de lograr un proceso de integración con autonomía en los estudios universitarios. Para ello, el Secretariado de Asuntos Sociales ha articulado actividades como: apoyo directo por parte de compañeros de clase a través de la prestación voluntaria de acompañamientos, ayuda en la ubicación en el aula, ayuda en seguimiento de clases, etc. También, se ofrece apoyo técnico como información en torno a cuestiones administrativas en el período de matriculación, grabación de textos para deficientes visuales, adquisición de equipamiento adaptado cuando se determine oportuno, gestiones para las adaptaciones pertinentes en exámenes, etc.

Además, se ofrece ayuda Técnica del Banco de productos de Universia, ya que la Universidad de Valladolid y la Fundación UNIVERSIA mantienen un convenio para el préstamo de ayudas técnicas y productos de apoyo al alumnado universitario con discapacidad que lo requiera para el desarrollo de clases prácticas, exámenes, etc.

También, desde la institución, se promueven diversas actividades de sensibilización en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad, cuya finalidad es incidir en la comunidad universitaria para fomentar la sensibilización social ante la diversidad física y/o sensorial. Estas labores de sensibilización se realizan a lo largo de todo el curso y

cuentan con el concurso de alumnos, profesores, personal de administración y servicios y entidades colaboradoras del colectivo de las personas con discapacidad

Toda esta información está disponible en la página **WEB** de la UVA:  
<http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/otrosServicios/secretariadoAsuntosSociales/&niveles=2&columnas=2>

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

#### Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Valladolid	Programa Oficial de Doctorado en Investigación e Innovación en Educación (RD 1393/2007)
Universidad de Valladolid	Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, Experimentales y Matemáticas (RD 1393/2007)
Universidad de Valladolid	Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Educación Artística y Corporal en Contextos Educativos y Sociales (RD 1393/2007)
Universidad de Valladolid	Programa Oficial de Doctorado en Psicología (RD 1393/2007)

#### Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	3.0	0.0
Año 2	27.0	5.0
Año 3	59.0	11.0
Año 4	82.0	9.0
Año 5	0.0	0.0

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En este programa de doctorado no se establecen complementos de formación específicos. No obstante, dado que a él pueden acceder egresados de diferentes másteres (con orientación académica-investigadora o con orientación profesionalizante), en cuyos planes de estudio no se contemplen suficientes contenidos específicos de formación en investigación hacia el ámbito de la educación, la Comisión Académica del programa decidirá para cada estudiante admitido, en función de su perfil de ingreso y la formación previa adquirida, la necesidad o no de realizar determinada formación en investigación.

En concreto, a los que procedan de másteres que no sean de investigación, tales como el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, o de otro máster profesionalizante, se les podrá exigir que cursen, a criterio de la Comisión Académica, algún complemento formativo (entre 6 y 18 créditos) consistente en asignaturas de las que se imparten dentro de los títulos de Máster asociados a este programa: Máster Universitario en Investigación Aplicada a la Educación y Máster Universitario en Ciencias Sociales para la Investigación en Educación.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

**ACTIVIDAD: Actividades Conjuntas Escuela de Doctorado**

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	270

#### DESCRIPCIÓN

En el acuerdo de creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid (Consejo de Gobierno del 2 de abril de 2012) se establece que la misma se organiza como una unidad interdisciplinar en la que se integran todos los programas de Doctorado de la Universidad.

La escuela de doctorado está concebida como un espacio de intercambio e interrelación entre estudiantes, profesores, investigadores y profesionales de reconocido prestigio. En consecuencia es el entorno adecuado para fomentar actividades formativas que permitan a los doctorandos adquirir unos conocimientos y destrezas que repercutirán positivamente en su formación investigadora, y que de otro modo sería muy difícil o costoso de proporcionar para los grupos de investigación involucrados en un programa de doctorado particular. Algunas de estas actividades pueden ser de ámbito general, pudiéndose hacer extensivas a todos los doctorandos. Otras, en cambio, puede ser más positivo que se desarrollen de forma sectorial, esto es por grandes áreas de conocimiento. La planificación y decisión sobre el ámbito de aplicación de cada una de las actividades se llevará a cabo por la Dirección de la Escuela de Doctorado en colaboración con los Comités Académicos de los distintos doctorados.

Conferencias plenarias de amplia audiencia impartidas por investigadores destacados del ámbito nacional e internacional. La posibilidad de interactuar con investigadores relevantes es sin duda un estímulo para los investigadores en formación (10 horas en 3 o 5 años dependiendo de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial del doctorando).

Pequeños congresos a nivel local (workshops) en los que participen los doctorandos en una gran rama de conocimiento. Esto permitirá a los investigadores en formación adquirir experiencia y preparación de cara a la asistencia a congresos nacionales e internacionales y, por otra parte, permite que los estudiantes de doctorado tengan que exponer los resultados obtenidos en su investigación ante una audiencia no superespecializada lo que contribuye a fomentar su capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general. Además romperá la posible sensación de aislamiento a que puede tender un doctorando inmerso en un trabajo de investigación en una parcela concreta del conocimiento (20 horas en 3 o 5 años, dependiendo de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial del doctorando).

Acceso al mundo laboral de los doctorandos con el fin de acercarlos la realidad empresarial (190 horas máximo en 3 o 5 años, dependiendo de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial del doctorando ). Se plasmaría en distintas actividades como:

- Estancias en centros de I+D de empresas u organismos públicos y/o privados con el fin de fomentar la realización de tesis en el marco de convenios con empresas u otros organismos
- Jornadas o cursos de inserción laboral de doctores que proporcionen a los estudiantes herramientas para afrontar la creación y gestión empresarial, aspectos prácticos de cómo ser un buen emprendedor y ejemplos de empresas que surgen de iniciativas innovadoras.

Talleres de gestión de la innovación y la investigación impartidos por profesionales que desarrollen su labor en este ámbito (técnicos de la Fundación Parque Científico, empresas gestoras, etc...)

Formación transversal. Como orientación se proponen algunos ejes de actuación (50 horas en 3 o 5 años, dependiendo de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial del doctorando):

Futuro profesional del investigador

La carrera profesional investigadora

Desarrollo y elaboración de un curriculum vitae

Procesos de acreditación

Preparación de proyectos de investigación nacionales e internacionales

Gestión de proyectos de investigación

Convenios con empresas y entidades públicas o privadas

Red de doctores europeos, Eurodoc ([www.eurodoc.net](http://www.eurodoc.net))

Investigación y sociedad

Ética profesional y buenas prácticas en la investigación

- Nuevas competencias y nuevas profesiones: parques científicos, empresas spin-off
- Los retos de la sociedad actual: sostenibilidad social y medioambiental
- La aportación del mundo de la investigación a un mundo más justo: derechos humanos, igualdad de género, multiculturalismo, cooperación al desarrollo
- Gestión de la información y el conocimiento
- Transferencia de resultados: patentes y protección de los resultados de investigación

El mundo de la comunicación científica

Publicaciones científicas: índices de calidad, revistas indexadas, proceso de revisión por pares

Congresos científicos: comunicaciones y presentaciones como póster

Búsqueda de información científica: bases de datos

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Dirección de la Escuela de Doctorado, en colaboración con los Comités Académicos de los Doctorados, establecerá los controles adecuados para garantizar que estas actividades de formación conjunta sean accesibles a todos los alumnos de la Escuela, que los contenidos sean los adecuados a los distintos doctorados y que la programación temporal se adapte tanto para los doctorandos con dedicación a tiempo completo como los que tengan dedicación a tiempo parcial.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Universidad de Valladolid, a través del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, convoca todos los años ayudas para la movilidad de estudiantes de doctorado para estancias en otros centros I+D, asistencia a cursos y congresos relevantes para el desarrollo de la tesis.

Desde de la Dirección de Escuela de Doctorado, en colaboración con los Comités Académicos de cada doctorado, se fomentará la movilidad de los estudiantes de doctorado informando de las ayudas, y subvenciones para movilidad de estudiantes de doctorado a otros centros I+D, así como de la oferta de plazas para estancias de estudiantes de doctorado en los diferentes organismos nacionales internacionales de investigación.

#### ACTIVIDAD: Seminarios de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----



DESCRIPCIÓN	
A lo largo de tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial	
Justificación de la actividad (competencias a adquirir por los estudiantes):	Formar para la investigación científica mediante el desarrollo de habilidades específicas aplicadas al asumir los diferentes roles dentro del seminario o conferencia: Desarrollar capacidad de lector crítico de resultados de investigación en cualquiera de las áreas del conocimiento relacionadas con la temática del programa de doctorado. Fortalecer la capacidad de observar e identificar los problemas presentes en hipótesis de trabajo y tópicos de investigación bajo estudio. Estimular la capacidad de buscar respuestas a preguntas claves y sustentarlas teórica y metodológicamente en forma verbal y por escrito.
Competencias relacionadas con esta actividad	CB12, CB14, CB16, CA02, CA03, CA06, E1,E2,E3, E4, E8, E9
Resultados de aprendizaje:	Formular preguntas, emitir opiniones y contrastar juicios de valor ante resultados de investigación obtenidos por otros investigadores/as. Expresar conclusiones escritas relacionadas con las disertaciones a las que se haya asistido.
Contenidos:	Participación en seminarios y/o conferencias organizadas por el grupo o equipo de investigación del propio doctorando, por otros grupos de investigación, por un departamento o centro, por la Escuela de Doctorado, etc, en los que disertan investigadores invitados externos e internos. Para cada seminario o conferencia se programarán ejercicios estructurados de análisis y síntesis, que los estudiantes desarrollarán en grupos o foros de discusión o recogerán individualmente en un informe de cada seminario para reforzar su capacidad de crítica y de expresión escrita.
Seminarios propuestos:	Seminario 1: Qué es y cómo se hace una tesis doctoral Seminario 2: Cómo se escribe un artículo de impacto Seminario 3: Cómo solicitar proyectos de investigación competitivos Seminario 4: Análisis crítico de artículos de investigación desde la perspectiva cuantitativa Seminario 5: Seguimiento de proyectos, trabajos o resultados de investigación
Planificación y organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:	Se programarán actividades de este tipo de tal manera que cada estudiante podrá organizarse para disponer del número suficiente de asistencias al cabo de los tres o los cinco años.
Planificación y Recursos humanos para su desarrollo:	Para la realización de esta actividad formativa se dispone de todos los investigadores participantes en el programa y sus colaboradores nacionales o internacionales en redes o proyectos de investigación Además, los investigadores en formación de este programa de doctorado podrán asistir a otros seminarios y/o conferencias de interés relacionados con el área de estudio de su línea de investigación, celebrados en la propia Universidad o en otras Universidades o centros de Investigación.
Planificación y Recursos materiales para su desarrollo	La Universidad de Valladolid, las escuelas y facultades de Educación, y el CETIE-UVA, disponen de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización en sus dependencias, de estas actividades.
Otras aclaraciones o comentarios:	Esta actividad tiene carácter obligatorio.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Coordinación del Programa de Doctorado y el Comité Académico, junto con la Dirección del CETIE establecerá los controles adecuados para garantizar que estas actividades de formación conjunta sean accesibles a todos los alumnos del programa, que los contenidos sean los adecuados a los distintos doctorandos a las actividades propuestas y que la programación temporal se adapte tanto para los doctorandos con dedicación a tiempo completo como los que tengan dedicación a tiempo parcial.

Se designará un responsable de cada seminario de investigación, que será quien se encargue del control de la participación de los estudiantes, registrando tanto su asistencia como la participación en los foros de discusión. El responsable de seminario controlará que los estudiantes presenten los informes escritos que se generen en estos seminarios a su director y, en su caso, a su tutor.

Evaluación: Se tendrá en cuenta la asistencia de los estudiantes a estas actividades, se valorará su participación en los foros de discusión que se establezcan y se revisarán los informes escritos que sobre estos seminarios puedan elaborar.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Además de esta actuación desarrollada por la Universidad de Valladolid, a través del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, y la convocatoria anual para la movilidad, el programa facilitará la estancias en centros I+D y de manera específica se promoverá a través de la relación que facilitan de manera específica los convenios de colaboración con el programa.

#### ACTIVIDAD: Cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN	
Justificación de la actividad (competencias a adquirir por los estudiantes):	Mostrar al doctorando las peculiaridades de la investigación en el campo de la Educación. Introducirlo en las técnicas metodológicas y bibliográficas necesarias para desarrollar investigaciones transdisciplinares en el campo de la Educación. Mejorar el conocimiento científico especializado en su campo de trabajo y los instrumentos para transmitirlo.
Competencias relacionadas con esta actividad:	CB11, CB12, CA03, CA05, E1,E5, E6, E7, E9,E10,E12
Resultados de aprendizaje:	Demostrar una adecuada utilización de recursos metodológicos y prácticos en la búsqueda de información científica, en la obtención, tratamiento y el análisis de los datos y en la exposición de los resultados.
Contenidos:	El programa de doctorado diseñará y ofrecerá cursos de metodología en investigación básica para las principales líneas de investigación propuestas en el mismo.
Cursos propuestos:	Métodos y técnicas de investigación en Educación Metodología de investigación con Estudio de Casos Métodos mixtos de investigación Calibración de instrumentos de evaluación educativa Metodología comunicativa crítica Investigación-acción. Evaluación formativa.

Planificación y organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:	Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad los cursos a realizar.
Planificación y Recursos humanos para su desarrollo	Los cursos organizados por el programa los impartirá fundamentalmente su propio profesorado, aunque se fomentará la participación de profesorado invitado, procedente sobre todo de aquellas universidades con las que se mantienen convenios de colaboración.
Planificación y Recursos materiales para su desarrollo:	La oferta de este tipo de cursos por parte de la UVa, garantiza la disponibilidad de los recursos materiales necesarios para su impartición. En los cursos ofrecidos por otras universidades u organismos no se requieren recursos materiales adicionales a los que aporten sus organizadores.
Otras aclaraciones o comentarios:	Esta actividad tiene carácter obligatorio.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Coordinación del Programa de Doctorado y el Comité Académico, junto con la Dirección del CETIE establecerá los controles adecuados para garantizar que estas actividades de formación conjunta sean accesibles a todos los alumnos del programa, que los contenidos sean los adecuados a los distintos doctorados a las actividades propuestas y que la programación temporal se adapte tanto para los doctorandos con dedicación a tiempo completo como los que tengan dedicación a tiempo parcial.

Se designará un responsable de cada curso de formación, que será quien se encargue del control de la participación de los estudiantes, registrando tanto la asistencia como la participación de los estudiantes. En el caso de cursos organizados por otras universidades u organismos se requerirá al estudiante la certificación que acredite la participación del estudiante en la actividad. Esta información se hará llegar a los directores y, en su caso, a los tutores de cada estudiante.

Evaluación: El profesorado encargado de impartir los cursos otorgará a los alumnos, una vez concluidos, la calificación de apto o no apto en cada uno de ellos, mediante un sistema de evaluación continua que tendrá en cuenta la asistencia, la participación activa y otros procedimientos de evaluación complementaria que pueden habilitarse de acuerdo con la naturaleza de cada materia. Aunque se trata de cursos de carácter presencial, se habilitará un sistema de trabajos supletorios para quienes demuestren fehacientemente la imposibilidad de asistir en el período programado. Si algún alumno obtuviera la calificación de no apto en uno o más de los cursos elegidos, deberá repetirlos en años sucesivos hasta conseguir superarlos.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Además de esta actuación desarrollada por la Universidad de Valladolid, a través del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, y la convocatoria anual para la movilidad, el programa facilitará la estancias en centros I+D y de manera específica se promoverá a través de la relación que facilitan de manera específica los convenios de colaboración con el programa.

#### ACTIVIDAD: Reuniones de seguimiento de proyectos, trabajos y/o resultados de investigación

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	10
----------------------------	--------------------	----

#### DESCRIPCIÓN

Justificación de la actividad (competencias a adquirir por los estudiantes):	Formar para la investigación científica mediante el desarrollo de habilidades específicas aplicadas al asumir los diferentes roles dentro del grupo de trabajo y discusión. Demostrar capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica acerca de ámbitos de conocimiento de la línea de investigación de su Tesis Doctoral, en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.
Competencias relacionadas con esta actividad:	Competencias relacionadas con esta actividad: CB13, CB15, CA02, CA04, CA06, E2, E4,E5, E6, E11, E12
Resultados de aprendizaje:	Ser capaz de discutir e intercambiar experiencias y resultados y de expresar conclusiones orales relacionadas con la investigación realizada por él mismo o por otros integrantes del grupo.
Contenidos:	Participación en reuniones periódicas de presentación y discusión de resultados de investigación, de propuesta de nuevas hipótesis de trabajo y de diseño de experimentos.
Planificación y organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:	Cada grupo programará estas actividades de acuerdo con su dinámica y rutina de trabajo. No obstante, al doctorando se le pedirá que al menos en dos ocasiones a partir del segundo año de estar matriculado en el programa de doctorado presente al resto de participantes en esta actividad, el desarrollo de sus investigaciones y un avance de los resultados que va obteniendo
Planificación y Recursos humanos para su desarrollo:	Para la realización de esta actividad formativa se requiere la participación de investigadores y estudiantes del programa de doctorado, siendo necesaria la asistencia del director de la tesis en todos los casos y la del tutor, si difiere del director, en aquellas reuniones en las cuales el protagonista de la presentación sea el estudiante de doctorado que tutela.
Planificación y Recursos materiales para su desarrollo:	La Universidad dispone de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización, en sus dependencias, de estas actividades.
Otras aclaraciones o comentarios:	Esta actividad tiene carácter obligatorio.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Coordinación del Programa de Doctorado y el Comité Académico, junto con la Dirección del CETIE establecerá los controles adecuados para garantizar que estas actividades de formación conjunta sean accesibles a todos los alumnos del programa, que los contenidos sean los adecuados a los distintos doctorados a las actividades propuestas y que la programación temporal se adapte tanto para los doctorandos con dedicación a tiempo completo como los que tengan dedicación a tiempo parcial.

El director/a y en su caso el tutor/a, controlarán la asistencia y la participación del estudiante mediante un registro. La supervisión de este proceso estará a cargo del Comité Académico.

Evaluación: Se realizará mediante el citado registro y mediante la valoración del director y, en su caso, del tutor, así como la coevaluación de los investigadores y estudiantes del programa de doctorado.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Además de esta actuación desarrollada por la Universidad de Valladolid, a través del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, y la convocatoria anual para la movilidad, el programa facilitará la estancias en centros I+D y de manera específica se promoverá a través de la relación que facilitan de manera específica los convenios de colaboración con el programa.

**ACTIVIDAD: Asistencia a congresos nacionales e internacionales**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	20
----------------------------	--------------------	----

**DESCRIPCIÓN**

Justificación de la actividad (competencias a adquirir por los estudiantes):	Ser capaz de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel nacional o internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos.
Competencias relacionadas con esta actividad:	CB15, CB16, CA01, , CA06, E8, E9, E11
Resultados de aprendizaje:	Demostrar capacidad de comunicación y discusión. Intercambiar resultados y contrastar opiniones y juicios con otros investigadores.
Contenidos:	Asistir al menos a un congreso o reunión científica nacional o internacional a lo largo de los tres o cinco años de duración del programa de doctorado y presentar en el mismo una comunicación oral o en formato póster, del trabajo realizado en el desarrollo de la Tesis Doctoral.
Planificación y organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:	Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso o congresos a los que cada año pueda asistir.
Planificación y Recursos humanos para su desarrollo:	Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado.
Planificación y Recursos materiales para su desarrollo:	Se intentará la existencia de algún procedimiento que permita subvencionar total o parcialmente la asistencia de los estudiantes a congresos siempre que presenten alguna comunicación de su investigación.
Otras aclaraciones o comentarios:	Esta actividad tiene carácter obligatorio.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

La Coordinación del Programa de Doctorado y el Comité Académico, junto con la Dirección del CETIE establecerá los controles adecuados para garantizar que estas actividades de formación conjunta sean accesibles a todos los alumnos del programa, que los contenidos sean los adecuados a los distintos doctorados a las actividades propuestas y que la programación temporal se adapte tanto para los doctorandos con dedicación a tiempo completo como los que tengan dedicación a tiempo parcial.

El estudiante presentará copia del Certificado de asistencia y del Certificado de la presentación de comunicación al director y, en su caso, al tutor y al Comité Académico, que se encargará de la supervisión del proceso.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Además de esta actuación desarrollada por la Universidad de Valladolid, a través del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, y la convocatoria anual para la movilidad, el programa facilitará la estancias en centros I+D y de manera específica se promoverá a través de la relación que facilitan de manera específica los convenios de colaboración con el programa.

**ACTIVIDAD: Estancias en otros centros de investigación**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	150
----------------------------	--------------------	-----

**DESCRIPCIÓN**

Justificación de la actividad (competencias a adquirir por los estudiantes):	- Ser capaz de integrarse en un grupo de investigación extranjero y colaborar en sus líneas y trabajos de investigación. - Aprender nuevas metodologías y técnicas de investigación y ser capaz de aplicarlas al desarrollo de la tesis doctoral.
Competencias relacionadas con esta actividad:	CB15, CB16, CA04, CA06, E3, E8, E9, E11
Resultados de aprendizaje:	-Demostrar capacidad de integración y de trabajo en otros grupos. -Intercambiar conocimientos y resultados de investigación. -Expresarse en otro idioma.
Planificación y organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:	Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y decidirá el centro receptor para su estancia de investigación y el momento más adecuado para llevarla a cabo. Junto con el grupo receptor, se definirán y establecerán los objetivos que se persiguen con la misma y se definirá el plan de trabajo a realizar.
Planificación y Recursos humanos para su desarrollo:	Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en principio recursos humanos diferentes a los que debe aportar el grupo con el cual se habrá establecido la colaboración previa y definido las correspondientes acciones de movilidad.
Planificación y Recursos materiales para su desarrollo:	Esta actividad se desarrollará en el marco de los programas de movilidad que la Universidad de Valladolid tiene establecidos.
Otras aclaraciones o comentarios:	Esta actividad tiene carácter voluntario. El carácter obligatorio o voluntario dependerá directamente de la evaluación del director o codirector de Tesis, siempre que se disponga de financiación para realizarlas.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

La Coordinación del Programa de Doctorado y el Comité Académico, junto con la Dirección del CETIE establecerá los controles adecuados para garantizar que estas actividades de formación conjunta sean accesibles a todos los alumnos del programa, que los contenidos sean los adecuados a los distintos doctorados a las actividades propuestas y que la programación temporal se adapte tanto para los doctorandos con dedicación a tiempo completo como los que tengan dedicación a tiempo parcial.

Se presentará una memoria de las actividades realizadas y el certificado del responsable del grupo en el cual se ha llevado a cabo la estancia al director y, en su caso, al tutor y al Comité Académico, que se encargará de la supervisión del proceso.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Además de esta actuación desarrollada por la Universidad de Valladolid, a través del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, y la convocatoria anual para la movilidad, el programa facilitará la estancias en centros I+D y de manera específica se promoverá a través de la relación que facilitan de manera específica los convenios de colaboración con el programa.

#### ACTIVIDAD: Publicaciones científicas

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

90

#### DESCRIPCIÓN

Justificación de la actividad (competencias a adquirir por los estudiantes):	Ser capaz de escribir una contribución original y significativa para la investigación científica en su ámbito de conocimiento, adaptada a las normas exigidas por revistas de reconocida valía listadas en bases de datos nacionales o internacionales y someterla a revisión para que dicha contribución pueda ser reconocida y difundida a toda la comunidad científica.
Competencias relacionadas con esta actividad:	CB12, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06, E1,E2, E3, E4, E8, E10.
Resultados de aprendizaje:	- Demostrar capacidad de síntesis, de comunicación y de discusión, de ideas nuevas y complejas mediante la elaboración de un manuscrito en inglés, publicable en una revista de difusión internacional. - Difundir resultados a nivel internacional
Contenidos:	Preparar al menos una publicación científica, adaptada para ser enviada a revisión por una revista de prestigio internacional en su ámbito de estudio.
Cursos propuestos:	Previamente se realizará el seminario: Cómo se escribe un artículo de impacto
Planificación y organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a	Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y decidirá los resultados de investigación susceptibles de ser publicados, la revista a la que enviar la publicación y el momento en el cual se decide hacerlo.
Planificación y Recursos humanos para su desarrollo:	Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en principio recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.
Planificación y Recursos materiales para su desarrollo:	Se intentarán sufragar, si es el caso, los costes derivados de la publicación.
Otras aclaraciones o comentarios:	Esta actividad es obligatoria

##### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Coordinación del Programa de Doctorado y el Comité Académico, junto con la Dirección del CETIE establecerá los controles adecuados para garantizar que estas actividades de formación conjunta sean accesibles a todos los alumnos del programa, que los contenidos sean los adecuados a los distintos doctorados a las actividades propuestas y que la programación temporal se adapte tanto para los doctorandos con dedicación a tiempo completo como los que tengan dedicación a tiempo parcial.

Se presentará el original de la publicación o la copia del original enviado, junto con la respuesta de la revista, al director y, en su caso, al tutor y al Comité Académico, que se encargará de la supervisión del proceso.

##### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Además de esta actuación desarrollada por la Universidad de Valladolid, a través del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, y la convocatoria anual para la movilidad, el programa facilitará la estancias en centros I+D y de manera específica se promoverá a través de la relación que facilitan de manera específica los convenios de colaboración con el programa.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

El programa cuenta con profesorado suficiente con experiencia para la dirección de tesis doctorales en los diversos campos relacionados con sus diferentes líneas de investigación.

El Programa favorecerá la realización de tesis en cotutela con otras universidades extranjeras y la mención Internacional en el título de doctor. La realización de tesis en régimen de cotutela o con mención Internacional garantiza la participación de expertos extranjeros tanto en la formación investigadora del doctorando como en la evaluación previa y durante la defensa de la tesis. La Comisión Académica considerará la supervisión múltiple, en casos de interdisciplinariedad temática o de programas de doctorado desarrollados en colaboración nacional o internacional.

Las funciones de supervisión de los doctorandos se explicitarán mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director. Este compromiso será rubricado a la mayor brevedad posible después de la admisión y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de doctorado.

Tal y como se establece en la normativa de la Universidad de Valladolid se seguirán los siguientes procedimientos para la supervisión de tesis doctorales:

- Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente en la Escuela de Doctorado o en la unidad responsable del programa por el concepto de tutela académica del doctorado
- Las personas incorporadas a un programa de doctorado se someterán al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.
- Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la comisión académica un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad o a la Escuela que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica. Para la adjudicación del tutor se tendrá en cuenta la documentación aportada por el doctorando en el momento de la admisión, de manera que se intentará asignar como tutor al doctor con la trayectoria investigadora más adecuada a los intereses y características puestos de manifiesto en el momento de la solicitud de admisión por parte del doctorando. La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.
- En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Antes de cumplirse el plazo citado el doctorando deberá un plan de investigación, según el modelo oficialmente aprobado por la Universidad de Valladolid (Resolución del Rector de 3 de diciem-

bre de 2012; Boletín Oficial de Castilla y León de 19 de diciembre de 2012) que recogerá su proyecto de tesis avalado por su tutor o tutora ante la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado, para su aprobación por dicha Comisión. Dicho Plan de Investigación habrá de contener, como se establece en la Resolución citada, los siguientes elementos: introducción y justificación del tema objeto de estudio, objetivos, metodología adecuada, medios que se utilizarán, previsión de planificación temporal y una sumaria selección de referencias bibliográficas relevantes para el desarrollo de la investigación

La elección de tema de tesis y director/a podrá efectuarse por dos vías:

- Propuesta del estudiante. La comisión académica ratificará, si procede, esta elección
- Propuesta de la comisión académica. Una vez que el estudiante sea admitido en el programa de doctorado, y teniendo en cuenta el plan de investigación presentado por el estudiante, la comisión académica asignará al director/a o directores más adecuados, a quienes consultará antes de la asignación definitiva.

La tesis podrá ser codirigida por otro doctor/a cuando concurren razones de índole académica o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desenvueltos en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen.

La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Una vez admitido al programa de doctorado, la Comisión Académica asignará a cada doctorando un tutor/a, doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado al programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento siempre que concurren razones justificadas.

Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del RD 99/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica. Los apartados indispensables que contemplará el documento serán:

- Compromiso de supervisión
- Presentación del Plan de investigación
- Actividades de formación establecidas en el programa
- Cursos y otras actividades de formación realizadas
- Becas y ayudas a la investigación obtenidas
- Estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros
- Participación en congresos de investigación nacionales y extranjeros
- Publicaciones en revistas
- Informe del tutor
- Informe del director/es
- Evaluación de la Comisión Académica

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento siempre que concurren razones justificadas.

El director de la tesis doctoral será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

Las universidades, a través de la Escuela de Doctorado o de la correspondiente unidad responsable del programa de doctorado, podrán establecer requisitos adicionales para ser director de tesis.

La labor de tutorización del doctorando y dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un Plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el tutor y el director.

Anualmente la comisión académica del programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

En caso de conflicto, las partes afectadas se someterán a la decisión que adopten los órganos previstos en las normativas la normativa de la universidad en la que esté matriculado.

En dichos informes se proponen como aspectos que el tutor y/o director pueden informar los siguientes:

- Grado de cumplimiento de las actividades programadas y, en su caso, los cambios introducidos en la planificación.
- Grado de aprovechamiento/rendimiento de las actividades realizadas para el trabajo de investigación del doctorando.

- Tipo y frecuencia de seguimiento del progreso del doctorando, como por ejemplo, reuniones mensuales.
- Progresos realizados para la consecución de la elaboración de la tesis doctoral y la adquisición de competencias. Se indicará si se ha encontrado alguna dificultad.
- Valoración general del rendimiento, respecto al cumplimiento de tareas, resultados obtenidos (publicaciones, congresos, etc.) y competencias adquiridas.
- A partir del 2º año de investigación se analiza la estimación del tiempo necesario para la terminación de la tesis y, en su caso, si se prevé la necesidad de pedir una prórroga al terminar el 3º año de investigación. En el caso de que el Director considere inviable la finalización con éxito de la investigación, indicará las causas.

La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Cronograma orientativo:

	Primer semestre	Segundo semestre
1er año	• Asignación de tutor/a (inicio) • Asignación de director/a (antes de 6 meses)	Primera valoración anual: informes tutor y director, actividades realizadas según documento de actividades
2º año	Sesión de evaluación con tutor, director y otros	Segunda valoración anual: informes tutor y director, actividades realizadas según documento de actividades
3º año	Sesión de evaluación con tutor, director y otros	Tercera valoración anual: informes tutor y director (justificación de la prórroga, si se da el caso), actividades realizadas según documento de actividades / Lectura de la tesis
4º año (si es el caso)	Sesión de evaluación con tutor, director y otros	Cuarta valoración anual: informes tutor y director, actividades realizadas según documento de actividades / Lectura de la tesis

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Valladolid ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 29 de noviembre de 2012, se adjunta como anexo a esta memoria de verificación, y, tras su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León se encuentra disponible en la web de la Universidad de Valladolid. En dicho enlace figuran también el compromiso documental, el documento de actividades personalizado y el plan de investigación que se mencionan en este punto de la memoria.

Se reproducen a continuación los artículos relativos a la presentación de la tesis y a la defensa y evaluación de la misma; el resto pueden consultarse en el anexo citado:

#### Artículo 2. Presentación de la tesis doctoral.

- Finalizada la tesis, el doctorando deberá presentar a la Comisión de Doctorado la siguiente documentación:
- Dos ejemplares de la tesis, uno en formato papel encuadernado y otro en formato electrónico. En caso de presentarse en una lengua distinta de la española, ambos ejemplares deberán acompañarse de un resumen en castellano que contenga los objetivos, la metodología y los principales resultados del trabajo.
- Documento de actividades del doctorando, que incluya al menos los aspectos contemplados en el anexo 1 de esta normativa.
- Autorización de la Comisión Académica responsable del programa de doctorado para la presentación de la tesis a la Comisión de Doctorado. Dicha autorización deberá acompañarse del informe razonado del director o directores de la tesis con su consentimiento expreso para la presentación de la misma y de dos informes sobre la relevancia de la tesis y la procedencia de su presentación emitidos por especialistas doctores con experiencia investigadora acreditada. Dichos especialistas serán designados por la Comisión Académica del programa, oídos el director o directores, y deberán pertenecer a instituciones distintas de educación superior o de investigación, externas a la Universidad de Valladolid y a las colaboradoras en la Escuela o programas y en el caso de tesis con mención de "Doctor internacional" no podrán ser españolas. Los informes serán recabados por la Comisión Académica del programa y cumplimentados en el formato establecido por la Comisión de Doctorado.
- Propuesta de la Comisión Académica del programa, oídos el director o directores, de ocho doctores que puedan formar parte del tribunal que evalúe la tesis, cinco titulares y tres suplentes, indicando a quienes se propone como presidente y secretario. Todos deberán contar con experiencia investigadora acreditada y pertenecer a instituciones de educación superior o de investigación y no podrán incluirse más de dos miembros pertenecientes a la misma Universidad o a sus instituciones colaboradoras. En el caso de tesis con mención de "Doctor internacional" al menos un titular y su suplente deben pertenecer a alguna institución no española y ninguno de ellos podrá ser el responsable de la estancia del doctorado fuera de España.
- Acreditación por parte de la Comisión Académica del programa de doctorado de la experiencia investigadora de cada uno de los doctores a los que se refieren los dos apartados anteriores, con la justificación expresa de poseer al menos un período de actividad investigadora reconocido de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989 de 28 de agosto, o méritos que la Comisión de Doctorado considere equiparables en el caso de que no resulte de aplicación el criterio anterior. En ningún caso podrán figurar entre los referidos doctores ni el tutor, ni el director o directores de la tesis.

#### Artículo 6. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

- La tesis doctoral será evaluada a través del acto de defensa, que comenzará con una exposición por parte del doctorando de su trabajo de investigación. Posteriormente los miembros del tribunal emitirán su opinión sobre la tesis y se abrirá un turno de debate con el aspirante. Los demás doctores presentes en el acto podrán intervenir en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
- El tribunal también tendrá en cuenta al evaluar la tesis el documento con las actividades formativas del doctorando en los términos contemplados en el artículo 14.3 del RD 99/2011.
- Finalizado el acto de defensa, el tribunal emitirá un informe que justifique la calificación global concedida a la tesis, en términos de «apto» o «no apto», y podrá proponer la mención «cum laude» según lo establecido en el artículo 14.7 del RD 99/2011.
- El título de Doctor o Doctora incluirá la mención «Doctor internacional» siempre que concurren las circunstancias establecidas en el apartado 15.1 del RD 99/2011.
- La defensa de la tesis tendrá lugar en la Universidad de Valladolid, con las salvedades contempladas en el art 15.2 del RD 99/2011 y el artículo 7.3 más adelante.

[http://www.uva.es/export/sites/default/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/tercerCiclo/\\_documentos/BOCYL-Normativa-Tesis.pdf](http://www.uva.es/export/sites/default/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/tercerCiclo/_documentos/BOCYL-Normativa-Tesis.pdf)

## 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	<p>Investigación en las áreas del currículum: Esta línea se centra en la investigación sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, las estructuras organizativas, las estrategias metodológicas y otras cuestiones relativas a las diferentes áreas en las que se estructura el currículum de la educación básica. Así, entre los grupos que sustentan este programa nos encontramos con valiosas aportaciones sobre la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas, la didáctica en expresión corporal e iniciación deportiva, la didáctica de las Lenguas o la enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales y experimentales. También forman parte de esta línea de investigación los trabajos relacionados con la didáctica de la música, de la plástica, de la expresión artística y del resto de las áreas que forman parte del currículum ya citado. Las temáticas concretas que se trabajarían dentro de esta primera línea son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación sobre procesos de enseñanza y aprendizaje de Ciencias Experimentales y de la Matemática - Perfil Emocional Científico y Matemático de los alumnos. - Didáctica en expresión corporal e iniciación deportiva. - Didáctica de las Lenguas</li> </ul> <p>Los grupos de investigación del programa de doctorado que trabajan en esta línea son: - Educación Matemática - Ciencias Sociales Aplicadas - IPHIGENIA - Expresión Artística - Didáctica Aplicada Interdisciplinar en Ciencias Experimentales y Sociales (DAICES) - SUVEMO</p>
2	<p>Inclusión, equidad, solidaridad y compromiso social en educación: Alrededor de esta línea se sitúan las investigaciones realizadas tomando como referentes la educación para la paz, los estudios de género y la educación para el desarrollo, así como las aportaciones que abordan distintos aspectos relativos a la diversidad y a la equidad en educación y, de una manera más concreta, el desarrollo de la inclusión educativa. También se encuentran los estudios e investigaciones sobre discapacidad, envejecimiento saludable y calidad de vida, así como los referidos a bienestar e integración social. Las temáticas concretas que se trabajarían dentro de esta segunda línea son: - Diversidad y equidad en educación: educación inclusiva. - Discapacidad, envejecimiento saludable y calidad de vida. - Sociedad, bienestar e integración social - Psicología Social y de la Educación - Educación para la paz: estudios de género, educación para el desarrollo</p> <p>Los grupos de investigación del programa de doctorado que trabajan en esta línea son: - GR-197 de Investigación sobre Discapacidad - Grupo de Investigación Reconocido de Análisis e Investigación Psicosocial - GSIC/EMIC</p>
3	<p>Educación permanente, formación a lo largo de la vida y alfabetización digital y mediática: Se trata de una línea de claro desarrollo por los grupos que constituyen el programa de doctorado. Entre los aspectos más tratados en esta línea están los relativos a la validación de competencias profesionales, a los aprendizajes no formales e informales, y a todo lo concerniente a las TICs en la educación, como las aplicaciones educativas de las TIC, el aprendizaje colaborativo mediado por la tecnología y la relación entre educación, tecnología, artes y cultura. Las temáticas concretas que se trabajarían dentro de esta tercera línea</p>

	<p>son: - Las TICs en la educación: aplicaciones educativas de las TIC; alfabetización digital y mediática; aprendizaje colaborativo mediado por la tecnología; educación, tecnología, artes y cultura. - Educación y formación a lo largo de la vida: la validación de competencias y aprendizajes no formales e informales. Los grupos de investigación del programa de doctorado que trabajan en esta línea son: - GSIC/EMIC - Educación y TIC</p>
4	<p>Formación del profesorado: esta línea se centra en la formación, tanto inicial como permanente, del profesorado tanto universitario como no universitario y se intensifica en determinados temas propios de su desarrollo profesional, tales como la investigación e innovación en docencia universitaria, particularmente en la evaluación formativa y en la utilización de metodologías activas en educación superior, así como en la educación en la red y en la sociedad de la información y la aplicación de los planteamientos de la denominada pedagogía crítica a la formación del profesorado. Las temáticas concretas que se trabajarían dentro de esta cuarta línea son: - Investigación e innovación en docencia universitaria: evaluación formativa y metodologías activas en educación superior. - Pedagogía Crítica y Formación del Profesorado. Los grupos de investigación del programa de doctorado que trabajan en esta línea son: - Investigación e innovación en Educación y en Docencia Universitaria - GSIC/EMIC - Educación Matemática - Ciencias Sociales Aplicadas</p>

**Equipos de investigación:**

Ver anexos. Apartado 6.1.

**Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:**

Dado el carácter transdisciplinar, que no interdisciplinar, del programa de doctorado que se presenta en esta memoria, se ha optado por establecer cuatro grandes líneas de investigación que aglutinen las principales temáticas de los once grupos de investigación que formarán parte del mismo. Se ha tomado esta decisión dado que la transdisciplinariedad no solo implica puntos de contacto entre disciplinas (interdisciplinariedad) sino que se centra en lo que simultáneamente es inherente a las distintas disciplinas y campos de investigación que se dan cita en el Programa de Doctorado en Investigación transdisciplinar en Educación. Por tanto las cuatro líneas de investigación propuestas en el cuadro adjunto permitirán desarrollar procesos de investigación entre las disciplinas involucradas, en las mismas y más allá de ellas.

Hay ocho Grupos de Investigación Reconocidos implicados en el Programa y 21 profesores.

En las tablas adjuntas se presenta información sobre los proyectos de investigación activos de cada Grupo, las 25 contribuciones científicas más relevantes y una selección de 10 tesis del Programa.

Mecanismos de equilibrio de la producción de los grupos de investigación que avalan el programa:

Se procederá a la promoción de proyectos de investigación compartida entre los distintos grupos de investigación.

Se promoverá la dirección de tesis de manera compartida entre los doctores y doctoras del programa.

Se potenciará la elaboración de trabajos transdisciplinares para ser publicados.

**6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS**

**Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:**

Actualmente, la labor de dirección de tesis doctorales se computa en la actividad docente del profesorado y en la actividad investigadora.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, de 26 de junio de 2012, por el que se aprueba el "Documento de plantilla del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid" contiene las reglas a que habrá de ajustarse el cómputo de la capacidad docente del profesorado, del encargo docente así como la determinación de las necesidades docentes de la Universidad de Valladolid. La dirección de tesis doctorales se incluye en "Otras actividades docentes" junto con la dirección de trabajos fin de grado, máster, tutoría de prácticas externas, tutoría de movilidad o miembro en tribunal de proyecto, computándose la dirección de cada tesis doctoral defendida en el curso precedente con 15 horas durante dos cursos, con un reconocimiento máximo de 60 horas para todo el apartado de otras actividades docentes.

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 9 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el "Baremo de evaluación de la actividad investigadora del Personal Docente e Investigador de la UVA" establece dentro del apartado C) "Otras actividades de investigación" las siguientes valoraciones:

- Dirección o realización de tesis en cotutela con un organismo de investigación internacional: 4 puntos
- Dirección o realización de tesis con mención doctor internacional: 3 puntos
- Dirección o realización de tesis: 2 puntos.



Hay que tener en cuenta que al apartado C) se le otorga un máximo de 4 puntos dentro del máximo de 20 puntos que se puede obtener por toda la actividad investigadora.

Las modificaciones de los acuerdos del Consejo de Gobierno especificados anteriormente requieren un proceso complejo en que el Vicerrectorado de Profesorado y el Vicerrectorado de Investigación deben someter las modificaciones a la aprobación por parte de varias comisiones internas de la Universidad y consensuarlas con los representantes del PDI. En estos momentos está en marcha el proceso para incorporar el reconocimiento y computo de la labor de tutorización del doctorando como parte de la dedicación docente e investigadora del personal académico. Se espera tener aprobadas y en vigor las modificaciones pertinentes en el primer trimestre del curso 2013/14.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### RECURSOS GENERALES DISPONIBLES

La Universidad de Valladolid cuenta con los medios materiales y servicios disponibles adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas de doctorado, observándose los criterios de accesibilidad universal y diseño dispuestos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. En concreto la universidad de Valladolid cuenta, entre otros, con los siguientes recursos.

Biblioteca de la UVa que tiene una superficie total de 23.326 m<sup>2</sup>, con 19 puntos de servicio que proporcionan un total de 5.223 plazas de lectura, alberga 960.000 volúmenes de libros en formato papel, 15.725 títulos de publicaciones periódicas, 18.211 revistas científicas en formato electrónico, ofrece servicios de préstamo inter-bibliotecario. Desde su página web se puede consultar el fondo bibliográfico y cómo acceder a los distintos recursos electrónicos suscritos: Bases de Datos, Revistas electrónicas, Libros electrónicos y consultar Guías Temáticas, así como accesos directos a • DIAL-NET, al catálogo colectivo REBIUN y al gestor bibliográfico REFWORKS. Conexión wi-fi en las salas de lectura.

Fondos bibliográficos y revistas de investigación de Centros, Institutos y Departamentos.

- Recursos y equipamiento científico del Laboratorio de Técnicas Instrumentales de la UVa, entre otras tiene las siguientes unidades de apoyo a la investigación:
- Unidad de Acústica y Vibraciones
- Unidad de Difracción y Fluorescencia de Rayos XRD-XRF
- Unidad de Resonancia Magnética Nuclear NMR
- Unidad de Espectroscopía Atómica ICP-OES/MS, AAS
- Unidad de Espectrometría de Masas GC/MS, MALDI-TOF, UPLC/GC-Q-TOF
- Unidad de Resonancia Magnética de Imagen MRI 3T/9.4T
- Laboratorio de Investigaciones en Baja Radioactividad Ambiental (LIBRA)

Este servicio central de apoyo a la investigación complementa el equipamiento del resto de las entidades investigadores de la UVa, centrándose con preferencia en instrumentación de elevado coste y mantenimiento y de utilización pluridisciplinar y abierta a todo el personal investigador.

- Recursos y equipamientos de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Valladolid, entre otras tiene las siguientes unidades de apoyo a la investigación y la transferencia:
- Unidad de Microscopía Electrónica
- Servicio de Termografía Infrarroja
- Centro de Proceso de Datos
- Centro de Transferencia de Tecnologías Aplicadas (CTTA), edificio en el que se ofrece:
- Alquiler de salas y laboratorios para Empresas que demandan investigaciones y desarrollos de la UVa.
- Espacios para spin-off's recién constituidas o en fase de lanzamiento.
- Unidades mixtas de investigadores-empresas.

Entre sus funciones se encuentra la promoción de las relaciones entre universidad-empresa, orientando la investigación universitaria a la innovación tecnológica y facilitando la transferencia de conocimiento a la sociedad.

- Aulas destinadas para actividades de la Escuela de Doctorado situadas en el edificio Alfonso VIII, dotadas con sistema de multi-vídeo conferencia y capacidad de grabación en streaming para clases con alumnos en diferentes localizaciones geográficas.
- Red de datos de alta capacidad y conexión por wi-fi que permite la interconectividad y conexión a internet desde todos los edificios y dependencias de la UVa.
- Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Valladolid reconocidos:
- Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM)
- Instituto de Estudios Europeos
- Instituto de Historia Simancas
- Instituto de Neurociencias de Castilla y León
- Instituto de Oftalmobiología Aplicada (IOBA)
- Instituto Universitario "Centro de Innovación en Química y Materiales Avanzados" (CINQUIMA)
- Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible
- Instituto Universitario de Urbanística
- Instituto de Investigación en Matemáticas (IMUVA)
- Instituto de las Tecnologías Avanzadas en la Producción (ITAP)
- En estos institutos se encuadran investigadores y grupos de investigación de reconocido prestigio que constituyen una parte importante del tejido investigador de la UVa.
- Centro de idiomas que desarrolla la doble función:

- Enseñanza de idiomas extranjeros, dirigida a los doctorandos, que incluye
- Cursos generales (inglés, francés, alemán, italiano, portugués, catalán, árabe, chino, hindi y japonés)
- Cursos de preparación para exámenes oficiales (First Certificate , Advanced (CAE), TOEIC, TOEFL iBT , BEC 1 , IELTS y CELI),
- Cursos específicos (para las diferentes áreas de conocimiento)
- . Cursos intensivos.
  - Enseñanza del español como segundo idioma
  - Servicios administrativos y unidades de apoyo a la investigación y/o a la formación doctoral de la UVA, entre otros:
  - Servicio de Posgrado y Doctorado.
  - Gestión Administrativa de la Investigación
  - Relaciones Internacionales
  - Servicio de las Tecnologías de la Información
  - Biblioteca universitaria
  - Servicio de prevención de riesgos laborales.
  - **Área de Empresa y Empleo**
  - Ayudas del Vicerrectorado de Investigación para la asistencia a cursos y congresos relevantes en el desarrollo de tesis doctorales.
  - Ayudas del Vicerrectorado de investigación para estancias de investigación en otros centros de investigación para estudiantes de doctorado.
- Ayudas ministeriales y autonómicas para estancias de investigación en otros centros internacionales para alumnos de doctorado.
- Ayudas del Vicerrectorado de Investigación para la financiación de estancias de investigadores de prestigio internacional en la Escuela de Doctorado con el objetivo de potenciar la formación doctoral en diferentes aspectos, entre otros:
- Orientación profesional a los estudiantes de doctorado para una adecuada inserción laboral de los egresados del programa.
- Información y recursos para la realización de una carrera profesional investigadora.
- Formación en nuevas competencias y nuevas profesiones: empresas spin-off, información sobre autoempleo, transferencia de resultados, patentes, protección de los resultados de investigación
- Orientación sobre gestión de información y conocimiento, publicaciones científicas, índices de calidad, revistas indexadas, proceso de revisión por pares, bases de datos, etc.
- Congresos científicos: comunicaciones y presentaciones como póster
- Información sobre desarrollo y elaboración de un curriculum vitae, procesos de acreditación, preparación de proyectos de investigación nacionales e internacionales

#### RECURSOS ESPECÍFICOS DISPONIBLES

El programa de doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación contará además con los medios materiales de las facultades y escuelas de Educación de la Universidad de Valladolid, así como con las instalaciones del Centro Transdisciplinar de investigación en Educación, sitas en la Facultad de Educación y Trabajo Social de la UVA, y en el edificio Parque Científico UVA. De igual manera contará con las instalaciones de las que disponen los Grupos de Investigación Reconocidos que acompañan a esta propuesta, y que pasamos a describir a continuación:

Grupo de Investigación	Medios materiales
GSIC/EMIC	-El GSIC-EMIC cuenta con un laboratorio situado en la ETSI Telecomunicación. -Abundantes material bibliográfico (e.g., libros y revistas de investigación CSCL, TEL, etc) -Servidores -Aula Móvil con 25 ordenadores portátiles -Grabadoras Digitales de Audio y Vídeo
Educación y Matemática	-Despachos Individuales y colectivos -2 Seminarios de trabajo, -Talleres para trabajar con materiales didácticos, -5 Laboratorios de Matemáticas-Informática. -Abundantes material bibliográfico (e.g., libros y revistas de investigación en Educación Matemática) -Ordenadores personales de sobremesa y portátiles (para cada miembro del GIR) -Impresoras -Escáneres
Investigación e Innovación en Educación y en Docencia Universitaria	- Despachos Individuales y colectivos -Seminarios de trabajo, -Abundantes material bibliográfico (e.g., libros y revistas de investigación en Educación) -Ordenadores personales de sobremesa y portátiles (para cada miembro del GIR) -Impresoras -Escáneres -Grabadoras Digitales
Educación y TIC	-Equipos informáticos (ordenadores, pizarras digitales, periféricos, etc.) -Bibliografía y acceso a bases de datos y revistas internacionales a través de los servicios de la biblioteca.
GR197 de Investigación sobre Discapacidad	- Despachos Individuales y colectivos - Seminarios de trabajo, - Abundantes material bibliográfico (e.g., libros y revistas de investigación en Educación) - Ordenadores personales de sobremesa y portátiles (para cada miembro del GIR) - Impresoras - Escáneres - Grabadoras Digitales
DAICES	- Despachos Individuales y colectivos - Seminarios de trabajo, - Abundantes material bibliográfico (e.g., libros y revistas de investigación en Educación) - Ordenadores personales de sobremesa y portátiles (para cada miembro del GIR) - Impresoras - Escáneres - Grabadoras Digitales
ICUFOP	- Despachos Individuales y colectivos - Seminarios de trabajo, - Abundantes material bibliográfico (e.g., libros y revistas de investigación en Educación) - Ordenadores personales de sobremesa y portátiles (para cada miembro del GIR) - Impresoras - Escáneres
Ciencias Sociales Aplicadas	- Despachos Individuales y colectivos - Seminarios de trabajo, - Abundantes material bibliográfico (e.g., libros y revistas de investigación en Educación) - Ordenadores personales de sobremesa y portátiles (para cada miembro del GIR) - Impresoras - Escáneres
IPHIGENIA	- Despachos Individuales y colectivos - Seminarios de trabajo, - Abundantes material bibliográfico (e.g., libros y revistas de investigación en Educación) - Ordenadores personales de sobremesa y portátiles (para cada miembro del GIR) - Impresoras - Escáneres

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

## SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Valladolid, recoge las recomendaciones de los Reales Decretos 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010) que establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que tendrán que someterse las enseñanzas universitarias, y 99/2011 que es el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado.

Este sistema sigue el documento "Orientaciones para la Evaluación previa a la verificación de los programas de doctorado" de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) y se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos claves del desarrollo de dichos programas para conducir a un análisis reflexivo que permita analizar su desarrollo y resultados, asegurando su revisión y su mejora continua.

### 1. RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Los programas de doctorado se desarrollan de acuerdo a una planificación previa atendiendo a la Memoria elaborada para su verificación, los resultados de ese desarrollo conforman la información de entrada que deberá analizar la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado, tal y como se establece más adelante.

**Coordinador de Calidad del Programa de Doctorado (CCD):** El coordinador del programa de doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo. La elección del coordinador del programa se regula en el artículo 14.3 del Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid, aprobado en Consejo de Gobierno el 2 de abril de 2012.

**Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado (CGCD):** Actuará como tal la comisión académica del programa con la posible participación de otros agentes implicados en el programa de doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas. La composición y funciones de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado se establecen en el artículo 15 del citado Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado:

" **Artículo 15 . Comisiones Académicas: composición y funciones.**

15.1 Las Comisiones Académicas estarán compuestas, de conformidad con lo que establezca la propuesta del Programa de Doctorado, por el Coordinador del programa, que presidirá la Comisión, el Secretario y, hasta 5 miembros más, elegidos entre los investigadores principales de las líneas de investigación que se integren en los programas y los que se prevean en los convenios de colaboración suscritos con otras universidades u organismos.

15.2 Las Comisiones Académicas actuarán como órganos colegiados y se regirán por las normas que regulan el funcionamiento de órganos colegiados.

15.3 Son funciones de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado:

- Organizar, diseñar y coordinar el Programa de Doctorado correspondiente.
- Responsabilizarse de las actividades de formación e investigación del Programa de Doctorado.
- Establecer, si procede, requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a cada Programa de Doctorado.
- Asignar un tutor a los doctorandos del Programa y modificar dicha asignación, oído el doctorando, en cualquier momento del período de realización del doctorado, si concurren causas justificadas.
- Asignar director de tesis a los doctorandos del Programa y modificar dicha asignación, oído el doctorando, en cualquier momento del período de realización del doctorado, si concurren causas justificadas.
- Evaluar con carácter anual, el plan de investigación, el documento de actividades de los doctorandos, los informes de los tutores y directores de tesis y, en su caso, decidir motivadamente sobre la continuidad o no en el Programa de Doctorado de los doctorandos, conforme a lo establecido en el RD 99/2011 de 28 de enero.
- Autorizar la presentación a la Comisión de Doctorado de la tesis de cada doctorando del Programa.
- Determinar las circunstancias excepcionales que afecten a la no publicidad de determinados contenidos de la tesis.
- Emitir informe sobre las solicitudes de incorporación y baja de los investigadores como miembros del Programa de Doctorado y elevarlas para su aprobación por el Comité de Dirección.
- Cualquier otra que les atribuya la normativa vigente."

La CGCD informará de los resultados de los análisis realizados al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

**El vicerrectorado u órgano competente en lo relativo al Doctorado:** mantendrá actualizada la información de la normativa sobre presentación y lectura de tesis doctorales. También garantiza la existencia y actualización de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis así como la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales.

## 2. SATISFACIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Para conocer la satisfacción, necesidades y expectativas, la CGCD, seguirá un plan plurianual de recogida de opiniones que especificará, atendiendo a qué grupos de interés consultar (doctorandos, personal académico, egresados, etc.) qué información interesa obtener, en qué momento (cuándo y periodicidad) y cómo hacerlo (encuestas, grupos focales, etc.). Ha de quedar constancia del citado plan en el acta de la comisión

Los resultados de la satisfacción serán analizados por la propia comisión dejando constancia -en el acta correspondiente- de los resultados de dicho análisis.

## 3. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Los programas de doctorado contarán con una planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración incluyendo la organización con los estudiantes matriculados a tiempo parcial. La CGCD realizará un seguimiento semestral del desarrollo del programa de doctorado atendiendo a lo indicado en la Memoria de verificación sobre procedimientos de control de las actividades formativas (Criterio IV).

Así mismo la CGCD velará porque la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales diseñada por la Universidad [http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/tercerCiclo/Tercer\\_ciclo/Doctorado/DoctoradoRD99/Gua-de-buenas-prcticas-para-la-direccin-de-tesis-doctorales.html](http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/tercerCiclo/Tercer_ciclo/Doctorado/DoctoradoRD99/Gua-de-buenas-prcticas-para-la-direccin-de-tesis-doctorales.html) en los términos previstos en el artículo 16 del Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado y acorde con el Código de Buenas Prácticas en Investigación de la UVA, esté particularizada para el programa de doctorado, si fuese el caso, y revisará que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto. La CGCD también se asegurará de que se realiza el control del documento de actividades de cada doctorado, se certifican sus datos y se valora el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorado, para ello se hará uso de una ficha personal.

Habida cuenta del interés del programa en la participación de expertos internacionales, se potenciará la participación de éstos en la medida que los temas y condiciones económicas lo permitan. Se recogerán evidencias de dicha participación que habrán de ser analizadas por la CGCD.

Anualmente, la CGCD elaborará un informe de seguimiento recogiendo los aspectos detallados en los apartados 6 y 7 de este documento y de acuerdo con los procedimientos que establezcan las correspondientes agencias de evaluación a éste respecto.

## 4. SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

A los tres años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

## 5. PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El programa de doctorado se preocupa de la movilidad de sus doctorandos para lo que establece relaciones y convenios con empresas y otras entidades, de lo que el CCD informa a la CGCD para que analice su conveniencia y establezca los criterios de participación y selección. Asimismo, la CGCD se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos, llevará a cabo la selección de los doctorandos participantes y realizará el seguimiento y evaluación de la actividad realizada por cada doctorando.

A tal efecto, la CGCD establecerá, y revisará la actualización del programa de movilidad y los criterios de evaluación. Podrá delegar el seguimiento en los directores de los doctorandos, quienes informarán de los resultados obtenidos.

La CGCD analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente.

## 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los valores que puedan haberse establecido para los distintos indicadores, la CGCD analizará los distintos resultados dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.

La información a analizar, alguna ya indicada en apartados anteriores, constará al menos de:

\* Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos, personal académico, egresados, personal de apoyo...)

\* Resultados de movilidad.

\* Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.

\* Datos de empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.

\* Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, de graduación, abandono y eficiencia, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes) para comprobar si se están cumpliendo las previsiones.

\* Número de estudiantes de nuevo ingreso y número de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otros países.

Durante el proceso de revisión y mejora la CGCD utilizará los resultados del análisis para conocer la idoneidad del programa y poder establecer las acciones de mejora que considere oportunas.

## 7. SEGUIMIENTO DE LA MEMORIA PRESENTADA A VERIFICACIÓN

La CGCD realizará el seguimiento de la Memoria presentada para garantizar que los recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc., se llevan a cabo y se actualizan según lo indicado en dicha Memoria.

En dicho seguimiento se ha de revisar, entre otros:

- El perfil de ingreso recomendado (publicado en la memoria) para comprobar que sigue siendo válido o proceder a su actualización.
- Que los equipos de investigación tengan proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.
- Que los recursos materiales explicitados en la memoria siguen siendo adecuados y que se dispone de una previsión de recursos externos.
- El número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa y el mantenimiento y actualización de la correspondiente base de datos.

## 8. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN (SOBRE EL PROGRAMA, DESARROLLO Y RESULTADOS)

La CGCD asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, Para ello se compromete a dar información sobre el programa, el perfil de ingreso, satisfacción de los colectivos, desarrollo del programa, resultados obtenidos así

como del análisis de los mismos y las propuestas de mejora. Para ello utilizará la página web del programa y dará información directa (reuniones y/o e-mail) a alumnos y profesores.

En sus reuniones semestrales el CCD informará de la actualización de la Web y de la comunicación mantenida con profesores y estudiantes a la CGCD.

Además el CCD velará para que en la Web haya información actualizada sobre matriculación, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, procedimientos de admisión y selección, complementos de formación, etc.

#### 9. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SGC

La CGCD anualmente comprobará que se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el SGC y en la Memoria y que, en consecuencia, se ha elaborado el correspondiente Plan de Mejora, el cual puede estar configurado como tal plan o como la suma de una serie de acciones puntuales que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, en sus reuniones semestrales, la CGCD realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en el Plan de Mejora que se estén llevando a cabo, para hacer una valoración de su eficacia.

#### 10. PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS

En el caso de programas de doctorado en los que participe más de una Universidad, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure que la Universidad responsable de la coordinación recibe información de las otras sobre el seguimiento del desarrollo y el análisis de los resultados.

Asimismo, la CGCD velará porque la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el programa, así como que se vayan realizando los análisis adecuados para el seguimiento del programa, memoria y sistema de garantía en la parte correspondiente a cada una de dichas universidades.

La Universidad coordinadora será la responsable de recoger las evidencias y de consensuar el informe de seguimiento así como de establecer los mecanismos de coordinación necesarios y suficientes para garantizar el carácter interuniversitario del programa de doctorado. Los coordinadores de calidad del programa en cada una de las universidades participantes, se reunirán al menos una vez al año para consensuar el citado informe de seguimiento, que contendrá –los aspectos recogidos en los anteriores apartados 6 y 7- así como el correspondiente plan de mejora que permita consolidar las fortalezas y corregir las debilidades del programa interuniversitario.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

De acuerdo con las Agencias de Evaluación estas tasas no aplican a los Doctorados por lo que no se debe incluir ningún valor. Hay que tener en cuenta, además, que en las plantillas de evaluación no aparecen estos valores.

#### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El programa de doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación pondrá en marcha un procedimiento que se aplicará durante los tres años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, con el objetivo de realizar el seguimiento de los doctores egresados y conocer su grado de su inserción laboral (porcentaje de egresados profesionalmente insertos tras finalizar el doctorado) y el tiempo que han precisado para ello.

Se considerarán una serie de indicadores: su situación laboral, la obtención de becas u otro tipo de ayudas, así como el grado de satisfacción de los egresados y empleadores con la formación obtenida en el programa, la relación objetiva entre la obtención del título de doctor y la obtención de un trabajo, o de un contrato o beca posdoctoral. Ese seguimiento se realizará mediante contacto personal a intervalos regulares (aproximadamente cada año) y poniendo a su disposición un teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico para que puedan ponerse en contacto cuando lo deseen con el programa de Doctorado.

Además, se procurará que los egresados proporcionen también otras informaciones igualmente pertinentes para apreciar más cabalmente los resultados del Programa de Doctorado (así, por ejemplo, las publicaciones vinculadas con la tesis). En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Uva, se les demandará que proporcionen información anual. La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos posdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la Comisión Académica para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes.

### 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
80	60
TASA	VALOR %

No existen datos

### DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

La estimación de la tasa de éxito se estima que será del 80% de los matriculados en el programa, atendiendo al incremento de los resultados del mismo en los últimos 5 años, puesto que los distintos programas de los que se nutre esta nueva propuesta han generado desde su inicio los siguientes resultados:

La tasa de éxito será a los 3años del 80% (Tiempo completo) y del 60% a los cuatro (tiempo parcial)

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
26738940Z	Bartolomé	Rubia	Avi
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Guaranés 12	47008	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
brubia@pdg.uva.es	983183886	983423464	Profesor Titular de Universidad

### 9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
12179219Y	Marcos	Sacristán	Represa
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz ¿ Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectorado.investigacion@uva.es	983423234	983186397	Rector de la Universidad de Valladolid

### 9.3 SOLICITANTE

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
12179219Y	Marcos	Sacristán	Represa
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz ¿ Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jefatura.servicio.posgrado@uva.es	983423253	983186397	Rector de la Universidad de Valladolid

## **ANEXOS : APARTADO 1.4**

**Nombre :** CONVENIOS.pdf

**HASH SHA1 :** um+Nsf8dMUNL4S5HbB6Io+ert/U=

**Código CSV :** 100724021805813249824067

**CONVENIOS.pdf**



## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre :** RECURSOSHUMANOSV2.pdf

**HASH SHA1 :** oJVDySqWlehXl0MSkXj/n1eTrJQ=

**Código CSV :** 104249683114052241720714

RECURSOSHUMANOSV2.pdf

